

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**EL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR EN EL ANALISIS
DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA CONCESION
DE CREDITO BANCARIO**



Presentada a la Honorable Junta Directiva
de la
Facultad de Ciencias Económicas
de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

CARLOS OSWALDO ESTRADA SARMIENTO

Previa a conferírsele el título de
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, Noviembre de 1997

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
03
T(1833)

**JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Donato Santiago Monzón Villatoro
Secretario:	Licda. Dora Elizabeth Lemus Quevedo
Vocal Primero:	Lic. Jorge Eduardo Soto
Vocal Segundo:	Lic. Josué Efraín Aguilar Torres
Vocal Tercero:	Lic. Victor Hugo Recinos Salas
Vocal Cuarto:	P.C. Julissa Marisol Pinelo Machorro
Vocal Quinto:	P.C. Miguel Angel Tzoc Morales

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

Presidente:	Lic. Gilberto Batres Paz
Secretario:	Lic. Antonio Juárez Contreras
Examinador:	Lic. William García
Examinador:	Lic. Edgar Augusto Baldizón Pacheco
Examinador:	Lic. Eddy Andrés Minera León

DEDICATORIA

- A DIOS** Para El sea la gloria, la honra y el honor por siempre.
- A MIS PADRES:** Carlos Estrada Peralta
Corina Sarmiento Castillo de Estrada
- A MI ESPOSA:** Hilda Steiger Ramírez de Estrada
- A MIS HIJOS:** Alex Oswaldo
Hilda Linley
Astrid Maireth
- A MIS HERMANOS:** Mario Luis, María Josefina,
Sara Odeth, Sergio Fernando,
Sandra Argentina y Corina Estela (Q.P.D)

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

A la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Al Licenciado Raúl Sagastume Cruz: Por su asesoría en la presente tesis.

A mis familiares y amigos: Con respeto y cariño.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
GUATEMALA, CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SIETE

Con base en el dictamen emitido por el Lic. Raúl Sagastume Cruz, quien fuera designado Asesor y la opinión favorable del Director de la Escuela de Auditoría, se acepta el trabajo de Tesis denominado: "EL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR EN EL ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA CONCESION DE CREDITO BANCARIO", que para su graduación profesional presentó el estudiante CARLOS OSWALDO ESTRADA SARMIENTO, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Lic. DORA ELIZABETH LEMUS QUEVEDO
SECRETARIO

LIC. DONATO MONZON VILLATORO
DECANO



SAGASTUME CRUZ
Contadores públicos
y consultores

Edificio Plaza del Sol
12 Calle 2-04 Zona 9
Oficina 502

Teléfono: 322695
Guatemala, C. A.

Guatemala,
8 de Septiembre de 1997

Licenciado
Donato Santiago Morzón Villatoro
Decano
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad de Guatemala

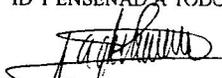
Señor Decano:

Atendiendo la designación de esa Decanatura, he asesorado al señor Carlos Oswaldo Estrada Sarmiento, en su trabajo de tesis titulado: "EL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR EN EL ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA CONCESION DE CREDITO BANCARIO", el cual me permito recomendar su aceptación, para presentar en su examen general público, previo a optar el título de Contador Público y Auditor, en el grado de Licenciado.

El trabajo desarrollado por el señor Estrada Sarmiento refleja una investigación profunda de los aspectos técnicos, legales y de negocios relativos al tema, así como la evidencia de su experiencia profesional en materia de análisis bancario de estados financieros.

Sírvase el Señor Decano aceptar las muestras de mi más alta consideración y estima,

" ID Y ENSEÑAD A TODOS "


Lic. Raúl Sagastume Cruz
Colegiado 1007

INDICE GENERAL

	Página
Introducción	
CAPITULO I	1
LOS BANCOS COMO PRINCIPAL FUENTE DE RECURSOS FINANCIEROS	1
1. Como ocurre la captación de recursos	1
2. Aplicación del dinero en créditos	3
2.1 La distribución del crédito por actividad económica	8
2.2 La distribución geográfica del crédito	11
3. Algunos aspectos legales y normativos que regulan el Sistema Bancario Nacional	13
3.1 Ley de Bancos, contenida en el Decreto Ley 315 y sus modificaciones posteriores	13
3.1 Ley Orgánica del Banco de Guatemala, contenida en el Decreto Ley 215 del Congreso de la República con sus modificaciones posteriores	21
4. Resumen	28
CAPITULO II	30
ASPECTOS BASICOS QUE DEBE CONTEMPLAR UNA SOLICITUD DE CREDITO	30
1. Definición del crédito	30
2. Estructura mínima del área de créditos de un banco	31
2.1 División de Análisis de Crédito	31
2.2 División de Cartera	34
2.3 División de Cobranzas	36
3. Solicitud y Evaluación del crédito	38

3.1 La solicitud del crédito	38
3.2 Evaluación del crédito	41
3.2.1 Análisis General	41
3.2.2 Análisis Financiero	43
3.2.3 Análisis Económico	44
CAPITULO III	46
LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	46
1. Deficiencias en los estados financieros	46
2. Ventajas al contar con estados financieros auditados	48
2.1 Normas de Auditoría, emitidas por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores	48
2.2 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, emitidos por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores	54
3. Resumen	57
CAPITULO IV	59
ESTADOS FINANCIEROS PRINCIPALES PARA EL ANALISIS FINANCIERO	59
1. La logística prestamista de los estados financieros	59
2. Estados financieros básicos que se utilizan	62
2.1 Balance General	64
2.1.1 El Activo	64
2.1.1.1 El Activo Circulante	65
2.1.1.2 Inversiones	66
2.1.1.3 Propiedad planta y equipo	67
2.1.1.4 Activos intangibles	67
2.1.2 El Pasivo	68

2.1.2.1 Pasivo a corto plazo	69
2.1.2.2 Pasivo a largo plazo	70
2.1.2.3 Créditos diferidos y pasivos contingentes	72
2.1.3 Capital Contable	72
2.2 Estado de resultados y utilidades	74
2.3 Estado de flujo de efectivo	78
2.3.1 Ventajas del flujo de efectivo	79
2.3.2 Formas de presentación	79
2.3.3 Formas de elaborar el estado de flujo de efectivo	81
CAPITULO V	82
INFORMACION Y DOCUMENTACION CONTABLE QUE DEBE ACOMPañARSE A LOS ESTADOS FINANCIEROS	82
1. Cuentas por Cobrar	82
2. Detalle de las principales cuentas que integran los estados financieros	84
3. Según el tipo de empresa, una descripción de sus productos, del proceso productivo y un esquema del mercado	86
4. Una clasificación de sus gastos, identificándolos en fijos y variables	87
5. Flujo de efectivo y estados financieros proyectados	91
CAPITULO VI	93
MÉTODOS DE ANALISIS FINANCIERO QUE PUEDEN ADOPTARSE	93
1. Análisis Vertical	94
1.1 Método de porcentajes integrales	95
1.2 Método de razones	96
2. Análisis Horizontal	97
2.1 Método de las tendencias o números índices	97
2.2 Método de aumentos o disminuciones	98
3. Aplicación del análisis financiero	98
3.1 Liquidez a corto plazo	98

3.1.1 Capital de Trabajo	99
3.1.2 Relación corriente	101
3.1.3 Prueba del ácido	103
3.1.4 Rotación de Cuentas por Cobrar	104
3.1.5 Rotación de Inventarios	105
3.2 Solvencia a largo plazo	107
3.2.1 Fortaleza de los activos y fuentes de financiamiento	108
3.2.1.1 Razón de Propiedad	108
3.2.1.2 Palanca Financiera	109
3.2.1.3 Razón de activo fijo	111
3.2.2 Capacidad productiva de la empresa para generar ganancias	112
3.2.2.1 Ganancia neta sobre ventas	112
3.2.2.2 Eficiencia de los activos	115
3.2.2.3 Rendimiento sobre Capital	117
3.2.3 Análisis del estado de flujo de efectivo	118
3.3 Conclusión del análisis de la empresa "El Materialismo Temporal, S.A."	119
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	121
1. Conclusiones	121
2. Recomendaciones	124
BIBLIOGRAFIA	125

INTRODUCCION

Toda institución bancaria tiene como función primordial, la intermediación financiera, concediendo créditos con el dinero captado del público. Los depositantes buscan el banco de su confianza, por lo que los bancos tienen el deber ineludible de colocar estos recursos bajo determinadas normas y estándares de seguridad, ejerciendo una estrecha vigilancia sobre sus clientes deudores.

Dentro de todos los elementos que conforman el proceso de evaluación y concesión del crédito, el análisis e interpretación de los estados financieros constituye la herramienta por medio de la cual determinamos con mayor exactitud las probabilidades de que el préstamo le sea pagado al banco en el tiempo y forma convenida. Para esto, el banco debe cerciorarse de que los estados financieros presentados sean confiables y que demuestren lo más apegado a la realidad la verdadera situación financiera de la empresa, y para esto no existe otra alternativa más segura que la de contar con estados financieros auditados por Contador Público y Auditor.

Dentro del contenido del presente trabajo de tesis, el lector podrá conocer el rol tan importante que tienen los bancos dentro de la economía del país. Así como también podrá conocer el proceso lógico que se sigue en la evaluación de un crédito, principalmente lo referente al análisis financiero y ante todo entenderá con mayor claridad la personalidad y la calidad del trabajo del Contador Público y Auditor y

porqué se disminuye el riesgo crediticio cuando se trabaja con estados financieros auditados.

El primer capítulo trata sobre la función que desarrollan los bancos en la captación y colocación de recursos financieros. Se presentan cuadros estadísticos sobre el ahorro y los créditos concedidos. También se incluyen algunos aspectos legales que determinan la organización y funcionamiento de los bancos.

En el segundo capítulo, se comentan aspectos relacionados con las solicitudes de crédito y se definen las diversas áreas de trabajo que son indispensables para el funcionamiento de un departamento de créditos, relacionando a la vez el trabajo de estas áreas con algunos artículos de la Ley de Bancos que fundamentan sus actividades. Además, se exponen los elementos objetivos y subjetivos que deben considerarse en la evaluación del crédito.

En el capítulo tercero, se hace énfasis en la necesidad de basar la parte financiera del análisis de créditos, sobre estados financieros auditados, definiendo la personalidad y el trabajo del Contador Público y Auditor, basándose en las Normas de Auditoría y en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.

En el capítulo cuarto, se definen los estados financieros principales para el análisis del crédito, se comentan el estado de situación, estado de resultados y el

estado de flujo de efectivo y los diversos rubros contables que los conforman. Los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, emitidos por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, son utilizados como base en el desarrollo del tema. Este capítulo permite tanto al empresario como al analista de créditos ampliar sus conocimientos sobre los estados financieros.

El capítulo quinto trata sobre la información y documentación complementaria que debe requerirse al solicitante de crédito. La amplitud de la información dependerá, del tipo de empresa, de la importancia del monto del crédito y además, de la información que sobre la empresa pueda ya existir en los registros del banco. La razón de este capítulo es despertar en el analista de créditos la inquietud para que obtenga del cliente todos los elementos necesarios para su evaluación.

En el capítulo sexto se desarrolla ampliamente el tema de análisis de estados financieros, exponiéndose la metodología que puede emplearse y a la vez se presentan ejemplos basados en estados financieros supuestos. La razón de incluir este capítulo, es proporcionar al lector, la forma lógica como pueden relacionarse las cifras que forman parte de dichos estados financieros.

Al final se presentan conclusiones sobre el tema desarrollado y recomendaciones, que consideramos útiles para el ejercicio de la profesión del Contador Público y Auditor.

CAPITULO I

LOS BANCOS COMO PRINCIPAL FUENTE DE RECURSOS

FINANCIEROS

1. COMO OCURRE LA CAPTACION DE RECURSOS

Conforme el informe del panorama monetario que prepara el Banco de Guatemala, al 31 de diciembre de 1,996, el total de la oferta monetaria del país, medida por los medios de pago ampliados del sector privado (numerario, depósitos y obligaciones emitidas) ascendió a Q 21,634.9 millones. A esa misma fecha, las instituciones bancarias, publicaron en su balance captaciones del público por medio de depósitos y obligaciones financieras la cantidad de Q 19,166.3 millones, aproximadamente el 88% de los medios de pago. Al final del año 1,993, tres años antes, los medios de pago fueron de Q 13,871.6 millones y las captaciones del sistema bancario de Q 12,036.0 millones, aproximadamente el 87% de la oferta monetaria. La variante del dinero en estos tres años fue considerable. Puede verse por la magnitud de las cifras, la importancia que los bancos tienen en el desarrollo del país, actuando como intermediarios entre la captación y colocación de recursos.

Del boletín anual de estadísticas del sistema financiero que publicó la Superintendencia de Bancos, correspondiente al año que finalizó en 1,996, se obtienen los siguientes datos:

CUADRO # 1
CAPTACIONES

AÑOS (EN MILLONES DE QUETZALES)

	1,992	1,993	1,994	1,995	1,996
DEPOSITOS	10,710	11,744	13,910	13,913	14,209
OBLIGACIONES FINANCIERAS	200	291	880	3,500	4,957
TOTALES	10,910	12,035	14,790	17,413	19,166

(EN MILLONES DE CUENTAS)

VOLUMEN cuentas de ahorro	1,351	1,506	1,654	1,805	1,855
VOLUMEN cuentas en monetarios	569	643	709	748	755
<u>SOLO EN EL IV TRIMESTRE</u>					
VOLUMEN cheques pagados		22	19	24	18

Al observar la parte de abajo del cuadro, el volumen de cheques pagados durante el IV trimestre de cada año y el volumen de cuentas de depósitos monetarios existentes hacen notorio el papel tan importante que realizan los bancos facilitando los traslados del dinero de una persona a otra, por diferentes conceptos, tales como los provenientes de compra-venta de bienes y servicios, así como por el pago de obligaciones. Además se convierten en custodios del dinero y el cuentahabiente se

quita el riesgo de movilizar el efectivo consigo. En el caso de las cuentas de depósitos de ahorros y de las obligaciones financieras emitidas, los bancos acostumbran fomentarlas reconociendo a sus clientes un interés mayor. La tasa de interés que los bancos reconocen al cuentahabiente, inversionista y al acreedor del exterior se le denomina contablemente como el costo financiero del dinero.

2. APLICACION DEL DINERO EN CREDITOS

Obviamente los Bancos tienen que aplicar o colocar estos fondos pronta y ágilmente en actividades productivas, lucrativas y seguras que les garantice en el tiempo establecido la devolución del dinero prestado o invertido con un razonable margen de utilidad o ganancia.

La intermediación bancaria, es un negocio en el que se manejan extravagantes sumas de dinero, en donde el componente principal es lo captado del público, por lo que el ingrediente básico es la confianza del público en la institución, razón por la cual la administración debe responder a esta confianza y la mejor forma de hacerlo es contar con una estructura direccional y operacional técnica, con experiencia, que se desenvuelva profesionalmente y con visión en cada una de las áreas estratégicas del banco. Una área especializada en la administración de la tesorería es indispensable para augurarse éxitos, ya que de aquí deben desprenderse las disposiciones necesarias para el control de las captaciones y

colocaciones. En el informe del panorama monetario preparado por el Banco de Guatemala, al 31 de diciembre de 1,996, se indica que el saldo del crédito al sector privado, que no solo incluye préstamos y descuentos sino también otros saldos deudores, ascendía a dicha fecha a Q 12,507.0 millones de quetzales, distribuidos en toda la República de Guatemala por área de actividad económica. Cada préstamo que un Banco otorga tiene características especiales porque las personas piensan y actúan diferente, los proyectos son diferentes, los ciclos de conversión de activos difieren y por consiguiente el riesgo de morosidad difiere de unos a otros.

Los Bancos, como empresa en marcha, a lo largo de su existencia les toca conceder y administrar sus préstamos en épocas de estabilidad económica, de bonanza económica, de recesión o en época de crisis económica, todo esto ligado a los indicadores macroeconómicos de inflación, devaluación, déficit o superávit fiscal o comercial, pero cuando conceden los préstamos deben tener la mayor certeza que éste puede ser reembolsado (pagado) en el tiempo para el cual se concedió.

En el Boletín Anual de Estadísticas del Sistema Financiero que preparó la Superintendencia de Bancos para el año que finalizó en 1,996, se reproducen los siguientes cuadros, que son interesantes porque nos muestran la integración de las carteras de préstamos y descuentos concedidos por los bancos, desde diferentes perspectivas.

CUADRO # 2

**SALDO DE CARTERA DE CREDITOS POR GARANTIA AL FINAL DE
CADA AÑO DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS.**

AÑOS (Cifras en Millones de Quetzales)

PRESTAMOS	1,992	1,993	1,994	1,995	1,996
Fiduciarios	3,356	3,827	4,707	6,148	6,314
Prendarios-Fiduciarios	46	45	69	81	76
Prendarios	181	170	179	204	276
Hipotecario	1,403	1,610	1,992	2,755	3,210
Hipotecario-Fiduciario	30	38	55	77	95
Hipotecario-Prendario	101	126	147	141	142
Bono de prenda	637	575	558	698	643
Hipotec.-Prend.-Fiduciario	8	14	32	36	33
Documentos Descontados	169	243	287	339	398
TOTALES	5,931	6,648	8,026	10,479	11,187

La clasificación de los préstamos por garantía que se presenta en este cuadro, tienen su base en los siguientes conceptos que establece el capítulo IV y artículo 89

de la Ley de Bancos:

“Los créditos que concedan los bancos deberán ser adecuadamente asegurados con garantías prendarias o hipotecarias, de acuerdo con los preceptos legales y reglamentarios.

Se exceptúan únicamente los créditos a plazo no mayor de tres (3) años que sean de amortización gradual, que concedan los bancos para financiar operaciones de hasta dicho plazo, los cuales podrán concederse con garantía fiduciaria de dos personas naturales o jurídicas solventes o de una sola persona natural o jurídica de amplia e indiscutible responsabilidad.

Los créditos sujetos a garantía no podrán exceder del 80% del valor de las garantías prendarias cuando se trate de valores negociables de los comprendidos dentro del artículo 107 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, del 70% del valor de otras garantías prendarias, ni del 80% del valor de las garantías hipotecarias”. (El subrayado es del suscrito)

A continuación un resumen conceptual de los créditos según su garantía:

GARANTIA	CONCEPTO	PLAZO EN AÑOS	PORCENTAJE A PRESTAR
Fiduciaros	Préstamos personales, se confía en la honorabilidad y base patrimonial del o de los deudores	HASTA 3	100%
Prendarios	Tienen garantía de bienes muebles que pueden ser trasladados de un lugar a otro (maquinaria, mobiliario, equipo, inventario, acciones, títulos de crédito, semovientes, etc.)	HASTA 5	70%
Hipotecarios	Tienen garantía de bienes inmuebles que no pueden ser trasladados de un lugar a otro (terrenos, edificios, fincas)	HASTA 25	80%
Bono de Prenda	Título de Crédito emitido por un Almacén General de Depósito que tiene las características de un crédito prendario y que intrínsecamente representa la pignoración de la mercadería depositada en el Almacén.	HASTA 1	70%
Documentos Descontados	Títulos de Crédito constituidos por letras de cambio y facturas cambiarias, con vencimiento futuro, que se negocian a descuento anticipadamente.	HASTA 1	100%

De estas definiciones principales, surgen dentro de la clasificación otra variedad derivada de la combinación de garantías, por ejemplo el crédito prendario-fiduciario, el crédito hipotecario-fiduciario, el crédito hipotecario- prendario y el crédito

hipotecario-prendario-fiduciario. En estos casos los plazos, amortizaciones y porcentajes de garantías deben sujetarse a lo que está establecido legalmente para cada uno.

2.1 LA DISTRIBUCION DEL CREDITOS POR ACTIVIDAD ECONOMICA

Las instituciones bancarias son los intermediarios financieros que más actúan en la economía de un país. Su participación da eficiencia al sistema económico, y social. Su infraestructura y organización material y humana le permite captar los recursos inmóviles de un sector y trasladarlo a otro sector que los necesita. Es un ejecutor de la política monetaria, cambiaria y crediticia que anualmente dicta la Junta Monetaria. Son orientadoras del crédito y por consiguiente adoptan políticas internas para fomentar la industria, el comercio, agricultura y otras ramas de la actividad económica.

El aparato productivo, viene experimentando una necesidad creciente de reconvertirse, es decir de aplicar cambios o innovaciones tecnológicas para mejorar la calidad de sus productos o procesos de producción, así como dirigir esfuerzos a la búsqueda de nuevos mercados y canales de comercialización, ya que una mejora en esta posición, les permitirá mayores oportunidades de mantener el mercado local y para algunas ampliarse con éxito al mercado de otros países. El proceso de globalización requiere de las empresas mayor capacidad de competencia, es decir

CUADRO # 3
PRESTAMOS Y DESCUENTOS CONCEDIDOS POR DESTINO (ACTIVIDAD
ECONOMICA) POR LOS BANCOS DURANTE CADA AÑO.

(Cifras en millones de quetzales)

	1,992	1,993	1,994	1,995	1,996
Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca	563	390	559	560	535
Industrias Manufactureras	843	566	870	1,054	519
Electricidad, Gas y Agua	4	6	22	16	9
Construcción	456	368	544	722	718
Comercio	1,162	1,333	1,955	2,356	2,109
Transporte y Almacenam.	65	115	86	96	47
Establecimientos Financie- ros y Servicios prestados	202	291	407	530	228
Servicios Comunes, Sociales y Culturales	96	103	167	246	158
Consumo Transferencias y otros destinos	626	586	790	957	1410
TOTAL CREDITOS	4,017	3,758	5,400	6,537	5,733

Las cifras que se observan en el presente cuadro, nos muestran como se ha distribuido año con año, el crédito dentro de las diversas ramas de la actividad

ser más eficientes, pues de lo contrario la penetración de productos importados les será muy dañina. Ante estas circunstancias, el apoyo financiero constituye el elemento básico, y es en estos momentos en que los bancos se convierten en la principal fuente de recursos.

En el cuadro siguiente pueden verse las actividades productivas favorecidas con el crédito, así como el monto total concedido en cada uno de los años presentados por actividad económica, según publicación contenida en el Boletín Anual de Estadísticas del Sistema Financiero para el año 1,996, preparado por la Superintendencia de Bancos.

económica, así como también la concentración del crédito en determinada actividad y su comportamiento con respecto al año anterior o posterior.

2.2. LA DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL CREDITO

La competencia que se da por la cantidad de instituciones bancarias existentes, ha hecho que éstas constantemente busquen alternativas para mejorar los servicios, factor que ha permitido ampliar el servicio bancario en los distintos departamentos de la República.

En este cuadro, cuyos datos también se obtuvieron del Boletín anual de Estadísticas del Sistema Financiero que publicó la Superintendencia de Bancos por el año de 1,996, vemos como los bancos gradualmente han ido incursionando en los departamentos de la República, otorgando año con año montos importantes de créditos. La instalación de agencias en dichos sectores ha facilitado la labor de colocación del dinero, ya que el cliente no necesita buscar las oficinas centrales para lograr la información adecuada y cumplir con los requisitos exigidos.

CUADRO #4**PRESTAMOS Y DESCUENTOS CONCEDIDOS POR DISTRIBUCION
GEOGRAFICA POR LOS BANCOS DURANTE CADA AÑO**

(En millones de quetzales) EN 1,996

	1,993	1,994	1,995	1,996	CANTIDAD AGENCIAS
Guatemala	3,255	4,648	5,859	5,185	372
Progreso	7	10	10	7	6
Zacatepequez	21	35	27	27	14
Chimaltenango	25	14	11	10	21
Escuintla	51	77	50	31	39
Santa Rosa	29	46	36	35	17
Sololá	7	7	6	6	8
Totonicapán	5	3	4	4	6
Quetzaltenango	66	103	99	75	51
Suchitepequez	31	65	46	21	21
Retalhuleu	44	46	42	47	10
San Marcos	24	24	34	26	25
Huehuetenango	29	27	38	36	28
Quiché	8	8	8	12	14
Baja Verapaz	9	5	6	5	4
Alta Verapaz	20	32	26	18	20
El Petén	15	26	35	25	27
Izabal	17	65	67	38	32
Zacapa	35	57	42	34	26
Chiquimula	27	53	39	42	30
Jalapa	8	16	20	17	15
Jutiapa	25	33	32	32	28
TOTAL CREDITOS	3,758	5,400	6,537	5,733	814

3. ALGUNOS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS QUE REGULAN AL SISTEMA BANCARIO NACIONAL.

3.1 LEY DE BANCOS, CONTENIDA EN EL DECRETO LEY 315 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA (ya adicionadas las últimas reformas contenidas en el Decreto 1,315 del Congreso de la República).

En su artículo 1o. la Ley de Bancos define "Únicamente las entidades debidamente autorizadas podrán legalmente efectuar, dentro del territorio de la República, negocios que consistan en el préstamo de fondos obtenidos del público mediante el recibo de depósitos o la venta de bonos, títulos u obligaciones de cualquier otra naturaleza, y serán consideradas para los efectos legales como instituciones bancarias". (El subrayado es del suscrito)

Artículo 34. En este artículo la Ley indica como se clasifican los bancos: "La autorización de la Junta Monetaria y el reconocimiento del Organismo Ejecutivo deberán habilitar a cada institución bancaria que opere en la República, ya sea como banco comercial, como banco hipotecario o como banco de capitalización. Se permitirá, no obstante, habilitar a una sola institución como banco comercial y como banco hipotecario a la vez, cuando así lo soliciten los interesados y convenga a los intereses económicos generales y locales". (El subrayado es del suscrito)

BANCOS COMERCIALES: (Artículo 35)

Además de contar con su propio capital y reservas de capital, reciben del público depósitos monetarios (cuentas de cheques) y depósitos a plazo menor (aquí se consideran los depósitos de plazo fijo que vencen dentro del período de un año). Estos recursos los invierte principalmente, en operaciones activas de corto término, las cuales se indican en los incisos a) y b) del artículo 41, así:

a) Créditos a plazo no mayor de un año, para financiar operaciones cuyo término normal no exceda del mismo período, y

b) Créditos a plazo no mayor de tres años, de amortización gradual, **para financiar la adquisición de materias primas, semovientes, implementos, maquinaria, otros bienes de producción de carácter mueble y nuevos cultivos y para financiar otras operaciones útiles o productivas, con garantías adecuadas.**

Conforme el artículo 42, los bancos comerciales también podrán aceptar documentos de giro y expedir cartas de crédito, siempre que no excedan de un año plazo. Este sistema es utilizado cuando se hacen importaciones de bienes procedentes de otros países y el banco local garantiza el pago al vendedor en el exterior. Lo mismo puede ocurrir si se trata de una exportación de bienes, pero en este caso el Banco local solamente será un intermediario o representante del cliente que vendió, para que éste

pueda recibir su pago del exterior al cumplirse con las condiciones pactadas.

Los bancos comerciales, al amparo del artículo 43, también "podrán adquirir bonos y títulos de crédito, de valor estable y de fácil realización, emitidos o garantizados por el Estado, las entidades públicas, las instituciones financieras, otros bancos y las empresas privadas cuya emisión esté calificada de primer orden por la Comisión de Valores, previa audiencia a la Superintendencia de Bancos".

El artículo 44 designa que corresponderá a la Junta Monetaria reglamentar las inversiones de los bancos comerciales "para asegurar la liquidez y solvencia del sistema bancario y propender a la diversificación de los crédito". (El subrayado es del suscrito)

BANCOS HIPOTECARIOS: Artículo 45.

Los bancos hipotecarios financiarán sus operaciones con su propio capital y reservas de capital, con la recepción de depósitos de ahorro y de plazo mayor (se considera plazo mayor si su vencimiento es superior a un año). Además pueden captar dinero emitiendo bonos hipotecarios y prendarios para venderlos al público. (El subrayado es del suscrito)

Las inversiones que puede hacer las determina el artículo 63 y se pueden resumir así:

"a) Adelantos con garantía de sus depósitos de ahorro o de sus bonos hipotecarios y prendarios;

b) Créditos de avío a plazo no mayor de un año, para financiar las labores productivas de las propiedades hipotecadas a su favor, con garantía prendaria de los respectivos productos;

c) Créditos a plazo no mayor de cinco años, para financiar compras y operaciones útiles o productivas de mediano término, con garantía prendaria, hipotecaria o mixta; y

d) Créditos a plazo no mayor de veinticinco años, para financiar compras y operaciones útiles o productivas de largo término, o para financiar obligaciones análogas ya existentes, con garantía hipotecaria".

En base al artículo 64, al igual que se determina para los bancos comerciales, los bancos hipotecarios, también podrán adquirir bonos y títulos de crédito de primer orden.

BANCOS DE CAPITALIZACION: Artículo 66.

"Los bancos de capitalización financiarán sus operaciones con su propio capital y reservas de capital y, además con los recursos obtenidos mediante **la recepción de primas de ahorro bajo las condiciones de sus contratos de**

capitalización; y por la obtención de empréstitos en el país o en el extranjero con la autorización previa de la Junta Monetaria". (El subrayado es del suscrito)

Los contratos de capitalización, se conceptúan en el artículo 67 así: Consisten en un convenio por el cual el ahorrante se obliga a entregar primas de ahorro, únicas o periódicas, y el banco se compromete, en cambio, a devolverle un capital determinado, cuando se cumpla el plazo fijado en el contrato, que no excederá de veinticinco años. Para el efecto deberán formular un reglamento que regule las condiciones generales del contrato. Los contratos se harán constar en comprobantes nominativos que se denominarán "títulos de capitalización".

Los bancos de capitalización podrán realizar las inversiones siguientes, según lo indicado en el artículo 73 de la ley:

- a) Hacer adelantos con garantía de las primas de ahorro recibidas al amparo del contrato de capitalización;
- b) Adquirir bonos y otros títulos de crédito en las condiciones que los bancos hipotecarios.
- c) Otorgar préstamos a otras instituciones de crédito; y
- d) Adquirir predios, urbanizarlos y construir casas con el objeto de colocar en

público lotes o viviendas urbanas mediante ventas o contratos de arrendamiento con promesa de venta.

En su artículo 4o. la Ley de Bancos determina el marco legal así: "Las instituciones bancarias se regirán por los preceptos de esta ley y por los reglamentos que emitiera la Junta Monetaria y en lo que fuere aplicable por las disposiciones de la Ley Monetaria y de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. En las materias no previstas en estas leyes y reglamentos se sujetarán a la legislación general de la República que les fuere aplicable".

Artículo 5o. determina su aplicación indicando "...el Superintendente de Bancos, bajo la dirección general de la Junta Monetaria, velará por el debido cumplimiento del régimen legal, aplicable a los Bancos. Las resoluciones del Superintendente de Bancos, ya sean ejecutivas o interpretativas, serán obligatorias, pero admitirán apelación ante la Junta Monetaria para interpretación o determinación final".

Artículo 7. corresponde a la autorización de bancos "Corresponde a la Junta Monetaria acceder a la constitución y a la fusión de instituciones bancarias nacionales, asimismo le corresponde aprobar el establecimiento de sucursales de bancos extranjeros".

Artículo 12. establece la dirección administrativa del banco, diciendo "Los

Bancos que operen en el país deberán tener un Directorio, integrado por tres o más directores, que estarán encargados de la dirección general de los negocios, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 15."

El artículo 15 se refiere a que en el caso de las sucursales o agencias de los bancos extranjeros, éstas puedan ser dirigidas por uno o más administradores domiciliados en la República.

Artículo 20. Capital y reservas, proporciones mínimas: " Con el fin de promover la solvencia de las instituciones bancarias para con sus depositantes y acreedores, toda institución bancaria deberá mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio en relación con sus activos y contingencias".

Este artículo también indica que el monto del capital requerido será del 8% sobre los activos y contingencias que origine el banco, aplicando a cada activo un porcentaje determinado sobre el 8% según la naturaleza, utilidad y riesgo. El valor absoluto que resulte de este porcentaje ponderado, constituirá el requerimiento patrimonial mínimo de los bancos. (El subrayado es del suscrito)

Si el requerimiento de patrimonio es deficiente, le corresponde al Superintendente de Bancos, en cumplimiento del artículo 21, informar a la Junta Monetaria sobre las instituciones que presentan problema y desde este momento se

derivan una serie de procedimientos e instrucciones para corregir dicha deficiencia, como por ejemplo reducir sus inversiones, aumentar capital, vender un número determinado de acciones en el mercado de valores. Cuando se establezca que la deficiencia excede del 50% o que la deficiencia persiste o recurre frecuentemente y el banco no ofrece garantías suficientes de ejecutar el plan de recuperación que él mismo presente, **corresponderá a la Junta Monetaria, según el artículo 23**, pedir a la autoridad judicial que corresponda la liquidación del banco.

El artículo 97 en cuanto a cuentas e informes norma: "Los Bancos estarán obligados a publicar, dentro de los primeros quince días de cada mes, el balance correspondiente al fin del mes anterior y dentro de los quince días posteriores al cierre de cada ejercicio, el Estado de Pérdidas y Ganancias debidamente certificado por Contador Público legalmente autorizado". (El subrayado es del suscrito)

ARTICULO 91. DETERMINA LAS OPERACIONES QUE LOS BANCOS TIENEN PROHIBIDO HACER, SIENDO LAS MAS IMPORTANTES:

- "Otorgar créditos a una sola persona natural o jurídica, de carácter privado, por un monto total que exceda del 20% del capital pagado y reservas de capital del Banco". Por disposición de la Junta Monetaria, dentro de este cálculo deben incluirse las operaciones en las que éstas figuren como deudor, fiador o avalista,

indistintamente;

- Conceder créditos para fines de especulación en cambios extranjeros, en acciones, bonos u otros valores, y en productos o mercancías;

- Admitir en garantía sus propias acciones y conceder créditos que tengan por objeto capacitar a una persona o entidad para pagar, total o parcialmente, la suscripción de tales acciones;

- Empezar actividades comerciales, agrícolas, industriales y mineras, y participar en cualquier forma, directa o indirectamente, en empresas que se dediquen a tales actividades. Tampoco pueden realizar negocios de seguro o asegurador.

- Realizar cualesquiera operaciones que contravenga los preceptos legales o reglamentarios.

**3.2 LEY ORGANICA DEL BANCO DE GUATEMALA CONTENIDA EN EL
DECRETO LEY NUMERO 215 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA (Ya
incorporada las últimas modificaciones según Decreto 1,314)**

En su artículo 1o, se refiere a la creación y dice "Se crea un Banco del Estado,

descentralizado, con el nombre de BANCO DE GUATEMALA" y en los artículos 3o. y 4o. se determinan sus principales actividades, dentro de las que podemos resumir las siguientes:

- "Adaptar los medios de pago y la política de crédito a las legítimas necesidades del país y al desarrollo de las actividades productivas, y prevenir las tendencias inflacionarias, especulativas y deflacionistas, perjudiciales a los intereses colectivos; (El subrayado es del suscrito)

- PROMOVER LA LIQUIDEZ Y SOLVENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y UNA DISTRIBUCION DEL CREDITO ADECUADA A LOS INTERESES GENERALES DE LA ECONOMIA DEL PAIS;(El subrayado es del suscrito)

- Mantener el valor externo y la convertibilidad de la moneda nacional de acuerdo con el régimen establecido en la Ley Monetaria;

- Administrar las reservas monetarias internacionales de la Nación y el régimen de transferencias internacionales, con el fin de preservar al país de presiones monetarias indebidas y de moderar mediante una adecuada política monetaria, bancaria y crediticia los efectos perjudiciales que ejercen los desequilibrios estacionales, cíclicos o accidentales, de la balanza de pagos, sobre el medio circulante, el crédito, los precios y las actividades económicas en general"

Artículo 15. Aquí se da fundamento a la Junta monetaria indicando: El Banco de Guatemala funcionará bajo la dirección de la JUNTA MONETARIA, la cual estará integrada de la manera siguiente: (El subrayado es del suscrito)

- El Presidente de la República, nombrará dos titulares y dos suplentes por un período de cuatro años, que principiarán el primero de julio. Los titulares ejercerán según su nombramiento, los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala; (El subrayado es del suscrito)

- Los Ministros de Finanzas Publicas, de Economía y de Agricultura serán ex-oficio miembros de la Junta Monetaria;

- **El Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala, designará un miembro titular y un suplente, para un período de un año;**

- **Los Bancos Privados que operen en el país, elegirán anualmente un miembro titular y un suplente para períodos anuales;**

- **Los Bancos estatales que operen en el país, elegirán anualmente a un miembro titular y un suplente para períodos anuales;**

- **Las Asociaciones y Cámaras Comerciales, Industriales, Agrícolas y Ganaderas, con personalidad jurídica reconocida, elegirán un miembro titular y un**

suplente para períodos anuales.

En los Artículos subsiguientes de la ley, se determinan aspectos importantes relativos a la Junta Monetaria, que se resumen a continuación:

- El Presidente y Vicepresidente deberán ser personas de reconocida honorabilidad y de notoria preparación y competencia en materias económicas y financieras. Los demás miembros titulares y suplentes deben ser personas de reconocida honorabilidad y competencia en asuntos bancarios, comerciales, agropecuarios o industriales. Los miembros de la Junta deberán ser guatemaltecos:
(El subrayado es del suscrito)

- Los Miembros de la Junta Monetaria solamente podrán ser removidos por Acuerdo del Presidente de la República. (El subrayado es del suscrito)

Artículo 30, aquí se contemplan los objetivos y las atribuciones de la Junta: “La Junta Monetaria tendrá a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia de la República, así como la dirección suprema del Banco de Guatemala”.

Artículo 60, potestad de emisión: “El Banco de Guatemala, en su carácter de único emisor, será la única entidad que podrá emitir billetes y monedas en el territorio

nacional y recibir en depósito los encajes bancarios".

Desde el artículo 63 hasta el artículo 71, conceptúa el "Encaje" y determina normativas para su aplicación, que se resumen a continuación: (El subrayado es del suscrito)

- Los Bancos estarán obligados a mantener constantemente en el Banco de Guatemala, en forma de depósitos de inmediata exigibilidad, una reserva proporcional a las obligaciones depositarias(Depósitos Monetarios, Depósitos de Ahorro, Depósito a Plazo menor y Depósito de plazo mayor y Otros Depósitos) que tuvieren a su cargo. Forman parte de dicha reserva los fondos en efectivo que los Bancos tengan en Caja, hasta un 25% del monto total a que asciende el Encaje requerido. (El subrayado es del suscrito)

- La Junta Monetaria fijará los encajes bancarios mínimos que los bancos deben mantener en relación con sus depósitos en moneda nacional, de manera general y uniforme, dentro de los límites que no sean inferiores al 10% ni superiores al 50% para las diversas clases de depósitos. (El subrayado es del suscrito)

- La Junta Monetaria podrá, dentro de los límites establecidos en esta ley, fijar diferentes tipos de encaje bancario para las distintas clases de depósitos.

- La Junta Monetaria podrá prohibir o autorizar a los bancos la recepción de depósitos en monedas extranjeras. Cuando les permitiere recibirlos, la propia Junta reglamentará su administración y fijará los encajes bancarios respectivos, dentro de límites que no sean inferiores al 10% y que podrán llegar hasta el 100%.

Artículo 43, la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS y sus funciones: " La Superintendencia de Bancos es un órgano de banca central, organizado conforme a esta ley; eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, instituciones de crédito, empresas financieras, entidades afianzadora, de seguros y las demás que la ley disponga. La Superintendencia goza de independencia funcional necesaria para el cumplimiento de sus fines y velar porque las personas sujetas a su vigilancia e inspección cumplan con sus obligaciones legales y observen las disposiciones normativas aplicables en cuanto a liquidez, solvencia y solidez patrimonial". (El subrayado es del suscrito)

En los artículos del 44 al 52, se establecen las atribuciones y disposiciones que determinan su funcionamiento externo e interno, dentro de las cuales se resumen las siguientes:

- "El Superintendente de Bancos deberá ser guatemalteco de origen, mayor de treinta años, persona de reconocida probidad, y acreditar grado académico en el

área económico-financiera, a nivel de licenciatura o postgrado, con notoria competencia en contabilidad, auditoría técnica bancaria y práctica económico-financiera". (El subrayado es del suscrito)

- Normar de manera general y uniforme, con aprobación de la Junta Monetaria:

I) Las operaciones de contabilidad de acuerdo con sanas y modernas prácticas contables, y de prudencia financiera; y II) Los métodos de valuación de activos tendientes a determinar y clasificar los de recuperación dudosa y, en general a evaluar los riesgos asumidos por cada persona sujeta a vigilancia e inspección, así como III) La forma en que éstas deben presentar o proporcionar al público información suficiente, veraz y oportuna sobre la situación económica-financiera; esta información debe contener, entre otros, los principales servicios que prestan y sus precios, los estados financieros, la calidad de los activos, la solvencia y solidez patrimonial. (El subrayado es del suscrito)

- Las entidades sujetas a vigilancia e inspección, están obligadas a poner a disposición de la Superintendencia de Bancos, las informaciones sobre las operaciones, actos y negocios que tales entidades realicen, así como presentar libros, registros y documentos contables relacionados con el giro del negocio bancario.

En Resolución JM-782-93 de la Junta Monetaria se reconoció expresamente las

bases del sistema de contabilidad para las instituciones bancarias: " Reconocer que el sistema de contabilidad para las instituciones bancarias cuya reglamentación corresponde a la Superintendencia de Bancos, es por partida doble en el que se deberán observar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y para los efectos del dictamen a que se refiere el artículo 97 de la Ley de Bancos, se apliquen las Normas de Auditoría, emitidas por el INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES, por medio de la Comisión de Principios de Contabilidad y Normas de Auditoría, conforme lo estipulado por el Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas". (El subrayado es del suscrito)

4. RESUMEN DE ESTE CAPITULO

Al recordar todo lo expuesto anteriormente, se puede comprender, que la intermediación que realizan las instituciones bancarias, es tan importante que prácticamente son los principales impulsores de la actividad económica del país. Además, en su papel cumplidor de la política monetaria, crediticia y cambiaria que dicta la Junta Monetaria, se identifican como el mejor instrumento de ejecución y control de dicha política.

Al 31 de diciembre de 1,996, se encontraban funcionando en el sistema financiero 28 bancos privados nacionales, 2 privados extranjeros y 3 estatales, con total de agencias 814 agencias, de las cuales 442 estaban ubicadas en los distintos

departamentos de la República.

Regularmente todas las empresas, cualquiera que sea su actividad, utiliza en determinado momento el crédito bancario, y los demás servicios que éstos prestan. Asimismo, estas empresas en cualquier momento contratan los servicios del Contador Público y Auditor, para realizar los trabajos de auditoría, o bien para que le asesore en un plan de inversión o en un nuevo proyecto, por lo que no debe escapar al profesional de la contaduría pública las funciones básicas, legales y administrativas que rigen a los bancos. (El subrayado es del suscrito)

CAPITULO II

ASPECTOS BASICOS QUE DEBE CONTEMPLAR UNA SOLICITUD DE CREDITO

En este capítulo trataremos de cubrir las diversas etapas que sigue la tramitación, el análisis y la aprobación de un crédito, por lo que prácticamente nos estaremos refiriendo a la organización y funcionamiento del área de créditos de un banco.

1. DEFINICION DE CREDITO:

El crédito es un convenio que se realiza entre un intermediario financiero y una empresa, el cual " no es sino la entrega de una cosa o una cantidad al concesionario del mismo, en contraprestación, por parte de éste de la obligación de restituir lo entregado a su acreedor, junto con los intereses convenidos, en el plazo determinado en el compromiso suscrito entre ambos"(1)

Desde el punto de vista económico, el crédito se define como el cambio de un bien o servicio presente por un bien o servicio futuro. Por medio del crédito se crea

(1) *L. Beltran Flores: Diccionario de Banca y Bolsa, citado en: Martinez Cerezo, Antonio; Estudio del crédito bancario, Pag. 56.*

poder de compra y se transfiere al empresario. Con estos recursos el empresario puede iniciar su ciclo productivo.

2. ESTRUCTURA MINIMA DEL AREA DE CREDITOS DE UN BANCO

Un banco para ejecutar eficazmente su actividad crediticia, necesita contar con un departamento de créditos bien organizado, capaz de controlar cada una de las etapas que implica el otorgamiento de préstamos y su posterior mantenimiento. Es decir desde que se da información al usuario del crédito, su evaluación la entrega de los fondos, la cobranza y el mantenimiento del cliente. Para esto también necesita utilizar personal calificado, dada la importancia de la información que este departamento maneja.

Como principales secciones o divisiones con que debe contar el departamento de créditos de un banco, están las siguientes:

2.1 DIVISION DE ANALISIS DE CREDITOS

- Debe ser la encargada de proporcionar la información a los solicitantes de crédito, tratando de enmarcarlos dentro de la política crediticia que el banco halla establecido. En algunas instituciones, la información de créditos la dan personas

contratadas específicamente para atender público. evitando que los analistas tengan relación directa con el solicitante; Sin embargo, en la mayoría de bancos esto no ocurre así, pues consideran que el analista es una persona especializada y que esta relación directa con el interesado les permite evaluar en mejores circunstancias el crédito.

- Tendrá a su cargo el estudio del crédito en sus diferentes aspectos, que incluirán: a) la investigación de los antecedentes crediticios o referencias comerciales y bancarias; b) Todas las demás características del crédito, tales como monto del crédito, plazo, forma de pago, garantía verificando los renglones que considere necesario; c) Realizar la evaluación económica-financiera según los documentos e información requeridos que se consideraron necesarios, y d) medir el riesgo del crédito y estimar la potencialidad del cliente para futuros negocios.

- Preparar un dictamen técnico, con la correspondiente documentación de soporte, que permita a las autoridades tener los suficientes elementos para formarse un juicio y decidir sobre la aprobación o denegatoria del crédito.

- En esta sección o división, es conveniente centralizar toda relación con el cliente hasta la resolución final del crédito.

Dentro de la Ley de Bancos, figuran ciertas recomendaciones, que el analista de créditos debe tener presente, como las siguientes:

a) MONTO Y PLAZO DEL CREDITO (Artículo 82) "Los Bancos concederán sus créditos solamente en los montos y a los plazos necesarios para realizar las operaciones a cuya financiación se destinen".

b) CAPACIDAD FINANCIERA DEL DEUDOR (Artículo 83) "Antes de conceder un crédito los bancos deberán cerciorarse razonablemente de que el deudor está en capacidad de cumplir sus obligaciones dentro del plazo del contrato. Con tal objeto exigirán de sus solicitantes de crédito una manifestación de bienes, y de ingresos y egresos. El deudor será responsable de la veracidad de los datos declarados, y si con posterioridad a la concesión del préstamo el banco comprobare falsedad en la manifestación del deudor, podrá dar por vencido el plazo y exigir judicialmente el cumplimiento inmediato de la obligación".

c) UTILIZACION DE FONDOS (Artículo 84) "Los fondos prestados deberán ser entregados al deudor en forma adecuada a la finalidad del crédito.

Cuando se trate de créditos destinados a atender actividades productivas realizables durante un plazo prolongado, el importe nominal de estos créditos deberá ser distribuido sobre el período del crédito, para que el deudor haga uso de los fondos de acuerdo con la época en que deban realizarse las diversas labores a que se destina el préstamo".

d) AMORTIZACION DEL CREDITO (Artículo 85) "La amortización de los

créditos concedidos por los bancos deberá adaptarse a la naturaleza de la operación y a la capacidad de pago del deudor.

En los créditos a plazo mayor de tres años deberán estipularse amortizaciones periódicas adecuadas por períodos no mayores de un año, salvo en los casos en que la inversión no comience a producir sino hasta después de un cierto período de años durante el cual el pago de las amortizaciones podrá ser aplazado".

Como puede entenderse, el analista de créditos debe ser una persona de muy amplio criterio, con conocimientos de derecho mercantil, capaz de percibir el ámbito comercial y económico en el que el cliente se desenvuelve, y ante todo con amplios conocimientos financieros y contables, ya que el desarrollo de su trabajo requiere de interdependencia mental, pues la evaluación del crédito y su opinión o recomendación es valiosa para la resolución final. El Contador Público y Auditor reúne muchas de las características que se requieren, razón por la cual los analistas en muchas instituciones bancarias son Auditores, o estudiantes de los últimos años de la carrera de Contaduría Pública.

2.2 DIVISION DE CARTERA

- Corresponderá a esta división como función principal, la entrega de los

fondos del crédito, conforme lo establezca el documento legal en el que éste se formalizó. Así también debe tener a su cargo el registro contable, utilizando la nomenclatura contable que para el efecto tiene establecida la Superintendencia de Bancos.

- Los documentos legales que amparan el crédito, deben ser trasladados para su custodia, a la propia bóveda de valores del banco, y su control de registro de movimientos lo debe mantener esta división.

- Debe tener el control de la cartera crediticia del banco, vigilando que las operaciones que se efectúen sobre los préstamos, estén reflejadas en la contabilidad.

En la Ley de Bancos, hay algunos artículos que tienen mayor importancia en el trabajo de este departamento y que en resumen se refieren así:

a) UTILIZACION DE FONDOS (Artículo 84). "Los fines de los préstamos se consignarán en los contratos respectivos. Si el banco comprobare que los fondos hubieren sido destinados a fines distintos de los especificados, sin que hubiere mediado previo acuerdo del banco, éste podrá dar por vencido el plazo del préstamo y su monto insoluto será inmediatamente exigible, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que el deudor pueda haber incurrido".

b) AVALUOS O INSPECCIONES (Artículo 90). "La variación del objeto de un préstamo o la ocultación del todo o parte de los productos pignorados, se castigará como delito de estafa conforme al Código Penal".

"Los bancos podrán constatar periódicamente, por medio de sus propios inspectores o por delegados contratados al efecto, las inversiones efectuadas por los prestatarios con el producto de los préstamos concedidos y las condiciones en que se encuentran las garantía reales".

c) REGIMEN ESPECIAL (Artículo 106). "Toda prórroga debe ser expresa. El plazo de un préstamo no se entenderá prorrogado por la simple espera revocable o el hecho de recibir abonos al principal, el pago total o parcial de los intereses caídos o de los incurridos después del vencimiento".

2.3 DIVISION DE COBRANZAS

- Esta división tiene el objetivo primordial de velar porque el cliente cumpla religiosamente con las condiciones de pago estipuladas en el documento de crédito, creando los procedimientos necesarios para anticipar al cliente cualquier cobro o recordatorio.

- Mantener la sanidad de la cartera de créditos debe ser la tarea fundamental de esta división, pues ésta es la principal actividad por la que los Bancos

obtienen sus ingresos. Además, una cartera mala no solo produce pérdidas, sino que deteriora la imagen de las instituciones.

Dentro de la Ley de Bancos, hay varios artículos que contienen recomendaciones para el área encargada de la cobranza, como las siguientes:

a) PAGO DE LOS CREDITOS (Artículo 86). "Los deudores de créditos concedidos por los bancos, podrán, en cualquier tiempo anterior al vencimiento del plazo convenido, hacer amortizaciones extraordinarias o cancelar totalmente el saldo insoluto de la obligación".

b) INTERESES Y COMISIONES (Artículo 87). "Los bancos podrán pactar con sus deudores tasas de interés variables. En todo caso, los intereses deberán aplicarse únicamente por los saldos pendientes de pago y por el tiempo en que tales saldos no hubieren sido cancelados".

"Los bancos, podrán cargar a sus deudores solamente aquellas comisiones, tasas o recargos que previamente hubieren pactado con ellos".

c) REGIMEN ESPECIAL (Artículo 106). "Los deudores y fiadores entre sí y unos con otros son solidariamente responsables de la obligación. La solidaridad subsistirá hasta el efectivo y total pago de la obligación".

"La mora se producirá por el solo hecho del vencimiento del plazo estipulado, sin necesidad de requerimiento de ninguna clase".

Como expresé al principio del presente capítulo, es muy importante la organización que se le de al Departamento de Créditos, sus funciones y atribuciones deben estar debidamente coordinadas para que contribuya efectivamente a los objetivos de la institución. **Al igual que para el resto de las áreas operativas claves que existen en un banco, el establecimiento de un buen control interno es imprescindible y la separación de funciones debe ser clara en cada uno de los niveles, no solo por seguridad del sistema institucional, sino para evitar que en determinados áreas haya duplicidad de funciones y puedan entrar en conflicto entre ellas.**

3. SOLICITUD Y EVALUACION DEL CREDITO

3.1 LA SOLICITUD DE CREDITO:

Los formularios de solicitud de crédito, la información y documentación suplementaria, son documentos de suma importancia, ya que del contenido de ellos dependerá la suficiencia de información cualitativa y cuantitativa que la institución bancaria obtenga del solicitante. Por esta razón, los formularios de solicitud, deben estar diseñados de una manera técnica, simple y lógica, de tal manera que evite la inclusión de datos inciertos o confusos, o bien que carezca de información útil.

Si los formularios de solicitud de crédito no llenan su cometido, la institución bancaria se verá en la necesidad de requerir posteriormente la documentación y los datos omitidos. Esto ocasionaría pérdida de tiempo que puede acarrear consecuencias para el cliente, si tomamos en consideración que en el medio comercial, muchas veces, la fluidez en los negocios es un factor determinante en los costos y gastos.

Algunos bancos del sistema tienen diseñados formularios especiales para cada modalidad de crédito, clasificándolos por tipo de garantía y algunos más, también los clasifican por actividad económica y por persona natural o jurídica.

La solicitud de crédito, regularmente se complementa con la información que el analista obtiene en las entrevistas con el cliente. En este dialogo surgen preguntas y respuestas que ayudan a ubicar tanto al cliente como al analista en los objetivos reales que se persiguen. Además, de la identificación de la empresa y de obtener información sobre su funcionamiento, hay preguntas claves que hacer como las siguientes:

- **Qué importe de crédito desea obtener?** Aquí sabremos el importe que el cliente tiene contemplado para resolver sus necesidades, el cual regularmente no resulta ser la suma correcta.

- **Cuál será el destino del crédito?** Con esto determinamos si el crédito es

para fines productivos o para otros propósitos y si se ajusta a la política de créditos del banco. Debemos orientarnos a entender como el empresario ve concretizada la idea de su proyecto.

- **Qué plazo desea para amortizar el crédito?** En esta forma observaremos si el período de financiamiento requerido guarda relación con el objetivo del crédito.

- **Cual es su plan para amortizar el crédito?** En esta parte sabremos la fuente de recursos que el cliente tiene prevista para pagar el crédito.

- **Como garantizará el crédito solicitado?** Esto nos permitirá conocer de antemano la calidad de la garantía y si ésta puede ser suficiente para respaldar el monto solicitado.

Cualquiera que sea la forma de clasificar las solicitudes, éstas deben incluir como información básica la siguiente:

- a) Identificación completa del solicitante y sus fiadores;
- b) Características del préstamo solicitado;
- c) Antecedentes crediticios o referencias comerciales y bancarias;
- d) Datos sobre el funcionamiento del negocio;
- e) Detalle de la información y documentación adicional que debe acompañar a

la solicitud, tales como estados financieros o patrimoniales según el caso, patentes, escrituras, etc.

3.2 EVALUACION DEL CREDITO:

El análisis de crédito debe abarcar tanto análisis de datos contables y financieros, como de la administración de la empresa y de las condiciones del mercado, la competencia y la economía en general. Pretende valorar los riesgos con el cliente, en función de su administración, capacidad de pago, rentabilidad y permanencia en el mercado.

En cuanto menos conozcamos al solicitante, tendremos necesidad de conocer otros detalles de situación y operación, por lo que será necesario profundizar más en la información, lo mismo ocurrirá según el tamaño del crédito, o del proyecto y desde luego del riesgo crediticio que palpemos.

Esta parte se divide en tres apartados que pretenden ubicar las diferentes etapas que a nivel teórico existen para llevar a cabo una evaluación adecuada de la empresa sujeto de crédito: Análisis general, análisis financiero y análisis económico.

3.2.1. Análisis general

- Actividad del negocio

Aquí se incluirá el resultado de una revisión general tanto de la administración

como de la actividad del negocio, tomando en cuenta aspectos como:

a) La antigüedad, porque el prestamista tendrá más confianza en aquellos negocios que tienen experiencia en el mercado, porque puede ser una muestra de haber pasado satisfactoriamente problemas coyunturales; además por el tiempo, es de suponer que sus productos son conocidos y aceptados, y que ya han de contar con una organización formal.

b) La prosperidad, aquí se examina el crecimiento y el prestigio que goza la empresa vinculados explícitamente a su administración en el pasado; o sea la habilidad administrativa que refleja la capacidad futura para hacer frente al pago del crédito.

c) Sector, se identifica la rama a la que pertenece el negocio sujeto de crédito, se determina el destino de las mercancías, la solvencia de los compradores, es decir quienes son los consumidores del producto.

d) Riesgo, En esta parte se determinan los pro y los contra de la concesión del crédito, por lo que está determinado según los resultados de los puntos anteriores.

- Análisis de la Administración

Las variables cualitativas que se pueden distinguir son:

a) Integridad, que busca que los dirigentes de la empresa sean personas honradas y de buen historial de crédito;

b) Experiencia, Es importante porque nos da la probabilidad que se haga mejor uso de los fondos solicitados.

c) Iniciativa y planeación, es una prueba de que la administración actúa con visión al futuro, que se anticipa ordenadamente a la competencia, con programas y metas;

d) Habilidad, que es la eficiencia de la firma a nivel gerencial para desenvolverse dentro de su línea de negocio;

Todas las variables expuestas, que forman parte del análisis general, son muy teóricas, pues a nivel práctico es muy difícil su medición en términos cuantitativos. Para aplicarlos, es necesario crear una metodología que asigne algún tipo de ponderación a estas variables, y que nos brinden una idea más concreta de cómo se encuentra el sujeto de crédito en estos aspectos. Con experiencia y buen criterio, es posible formarse un concepto sobre estas variables y hacerlas valer dentro de la valuación.

3.2.2. Análisis financiero

Mediante este análisis se determina la capacidad de pago de la empresa y se

verifica el tipo de garantías que respaldan la recuperación del crédito. Durante el proceso se examina el desempeño financiero de la empresa a través de distintos indicadores como el flujo de caja, los balances, las razones financieras.

Con esta información, nos formamos un juicio cuantitativo, sobre el pasado y presente de la empresa, así como nos servirá para formular predicciones.

El análisis de estados financieros, nos revela situaciones propicias o desfavorables para recuperar los fondos prestados. La profundidad del análisis que se haga, debe depender de las características del crédito.

En los capítulos subsiguientes se desarrolla con más detenimiento el contenido del análisis de estados financieros.

3.2.3. Análisis económico

Como ya se ha mencionado, el alcance que debe tener el análisis de créditos, depende de sus características, es decir el tamaño del proyecto, la clase de proyecto y el riesgo observado. En muchas ocasiones es necesario contar con un estudio económico, preparado por técnicos en la materia.

Por medio de este análisis se estudian todos aquellos aspectos que influyen en la gestión productiva de la empresa y sobre los cuales no tiene ningún control. La ubicación y facilidades de la empresa, el régimen fiscal, la competencia y la influencia del mercado se constituyen en los elementos que frecuentemente se toman en cuenta

a la hora de realizar un análisis económico.

El primero de ellos trata aspectos como la localización de las plantas y su relación con las fuentes de abastecimiento y mano de obra calificada.

El aspecto fiscal analiza las condiciones políticas que imperan en la región de influencia de la empresa, los estímulos legales a la producción, las facilidades para exportar, las exenciones de impuestos, los controles de precios, etc.

El estudio de la competencia abarca cuestiones tales como mercados monopolizados o divididos, no penetrados o saturados y las facilidades con que cuenta la empresa para hacerle frente.

Finalmente, se examina el apoyo de proveedores y consumidores, la calidad de los productos ofrecidos, los canales de distribución y el poder de compra de la población.

Lo más importante con relación a la situación en el mercado es determinar la participación que la empresa posee en el mismo, entre mayor sea esta mayor será la rentabilidad que genera, ya que el líder del mercado generalmente tiene capacidad para lograr economías de escala, liderazgo en precios y otras ventajas provenientes de su tamaño.

CAPITULO III

LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON ESTADOS FINANCIEROS

AUDITADOS

En muchas oportunidades, las instituciones bancarias, ya sea porque tienen mucho interés en determinado cliente o porque creen en el buen nombre de éste, no requieren estados financieros auditados, confiando en que dichos estados que el cliente presentó son correctos, olvidando y muchas veces ignorando, que este requisito les aumenta considerablemente el riesgo crediticio.

1. DEFICIENCIAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuando los estados financieros no han sido auditados, puede ocurrir que éstos no reflejan en realidad las operaciones de la empresa, ya sea porque estén errados, adolezcan de omisiones importantes o bien que intencionalmente estén falseados, dando lugar a serios perjuicios, pues el analista de créditos basará sus conclusiones y opinión en hechos inciertos. A continuación algunas de las deficiencias más comunes que pueden encontrarse en los estados financieros:

a) Contabilización inoportuna de las operaciones, es decir que las operaciones no se registran cuando ocurren, sino después de cierto tiempo;

b) Errores contables involuntarios, éstos ocurren cuando no hay una supervisión o cuando el encargado no tiene el suficiente conocimiento contable;

c) Falsedad intencional al efectuar el registro contable de las operaciones, lo cual es muy común cuando hay dolo o fraude .

d) Ocultar gastos para inflar las utilidades, dando una apariencia de empresa muy rentable;

e) Falta de registro contable de operaciones. Es algo muy común, principalmente cuando se refiere al registro de ventas o ingresos, afectos al pago de impuestos.

Además de las deficiencias mencionadas, existen muchas compañías, que por razones económicas, dividen sus operaciones en varias empresas. Cada una realiza parte del proceso, hasta completar una transacción. En sus registros contables aparecen cuentas por cobrar o por pagar, así como compras y ventas a favor de una o de otra. Si la institución bancaria no tiene conocimiento de la organización integral de este tipo de empresa, no podrá apreciar el tamaño y la potencialidad real que la

empresa tenga. Además, tendrá bastante dificultad para consolidar dichas operaciones.

2. VENTAJAS AL CONTAR CON ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Cuando se trabaja con estados financieros auditados por Contador Público y Auditor, todas las partes interesadas (o sectores económicos) obtienen de ello gran beneficio, pues tendrán en su poder información fiel, que es el resultado de una revisión exhaustiva de las operaciones de una empresa, efectuada por Contadores Públicos, profesionales en materia contable y auditoría, que de conformidad con los procedimientos que les dictan las normas de auditoría generalmente aceptadas, opinan sobre la razonabilidad de las cifras e información presentadas en los estados financieros, preparados observando los principios de contabilidad generalmente aceptados por las entidades reguladoras de la profesión contable.

2.1 Normas de Auditoría emitidas por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores:

Todo el trabajo del Contador Público y Auditor, está basado en lineamientos específicos, que determinan su comportamiento, el alcance de sus investigaciones, el procedimiento para sus revisiones y la forma de su dictamen en los informes. Brevemente se expone parte del contenido de algunas normas de auditoría.

Conforme la Norma de Auditoría No. 1, emitida por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, los objetivos son:

a) Normas personales:

- **El Contador Público y Auditor deberá poseer preparación técnica y capacidad profesional adecuada.** Esto significa que además de su instrucción académica, es indispensable que mantenga actualizados sus conocimientos, a efecto de poder sostener constantemente su calidad profesional;

- **Deberá observar diligencia profesional en la ejecución del trabajo y en la elaboración del informe.** Siempre debe efectuar su trabajo e informe con todo cuidado y habilidad que las circunstancias requieran;

- **Deberá adoptar una actitud independiente.** La independencia consiste en que el Contador Público ha de basarse en hechos objetivos para emitir una opinión sobre la información examinada;

b) Normas de ejecución del trabajo:

Estas normas van dirigidas a que el Contador Público y Auditor reúna los suficientes elementos de juicio que le permitan evidenciar en sus papeles de trabajo,

todas aquellas situaciones encontradas durante el examen llevado a cabo a través de los procedimientos que hubiera considerado necesarios en las circunstancias.

- **El auditor debe obtener el conocimiento suficiente de la estructura de control interno, para planificar la auditoría**
- **Deberá hacer una oportuna planeación del trabajo y ejercer una adecuada supervisión de los auxiliares de auditoría;**
- **Deberá obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente.**

c) Normas del dictamen:

Este es el nombre que se le da al informe del auditor y por medio del cual emite su opinión sin salvedades o con salvedades.

- **El dictamen debe indicar si los estados financieros se presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados;**
- **El dictamen debe identificar aquellas circunstancias en las que los principios de contabilidad no han sido observados en el período sujeto a revisión de manera consistente;**

- Las revelaciones informativas contenidas en los estados financieros deben considerarse como razonablemente adecuadas a menos que en el dictamen se indique lo contrario;

- El dictamen debe contener ya sea una expresión de opinión sobre los estados financieros, tomados en conjunto, o una aseveración de que la opinión no puede ser expresada

Conforme la norma de auditoría No. 3, emitida por el Instituto de Contadores Públicos y Auditores, el Contador Público, deberá planear y supervisar la auditoría. Dentro del proceso de planeación se incluye lo siguiente:

- CONOCIMIENTO DEL CLIENTE Y DEL MEDIO EN QUE OPERA

El auditor necesita poseer cierto nivel de conocimiento sobre las características del negocio del cliente y del medio en que opera que le permita identificar eventos, transacciones y prácticas que, a su juicio, tengan un efecto importante sobre la información financiera.

6. Lo que el auditor necesita conocer acerca del cliente:

- Naturaleza del negocio;

- Productos o servicios principales y su volumen relativo de

- ventas;
- Estructura y capital social;
- Capitalización y financiamiento;
- Naturaleza de las operaciones de fabricación o procesamiento;
- Sistema de contabilidad, presupuesto e informes;
- Políticas de mercadeo y métodos de distribución;
- Volumen de compras;
- Capacitación de personal que procesa y controla la información financiera

7. Al evaluar el medio en que opera el cliente, el auditor debe considerar:

- Economía de los países en donde el cliente tiene operaciones;
- Situación de la industria y la posición del cliente dentro de ella;
- Leyes, reglamentos y principios de contabilidad aplicados al cliente.

11. Si hay información financiera confiable, una adecuada revisión analítica preliminar ayudará a identificar las áreas significativas de auditoría:

- Regulaciones estatales vigentes que afecten al cliente;
- Manual de políticas y procedimientos del clientes;

- **Publicaciones de prensa o revista, relacionadas con la actividad del cliente;**
- **Visitas al local e instalaciones del cliente;**
- **Discusiones con el personal administrativo del cliente.**

En la norma de auditoría No. 9, emitida por el Instituto de Contadores Públicos y Auditores, se identifica como debe ser el muestreo que el Contador Público tome para su trabajo:

- ALCANCE

1. Las Normas de auditoría requieren que el auditor obtenga evidencia comprobatoria suficiente y competente, para emitir una opinión sobre los estados financieros. El muestreo en auditoría puede proporcionar evidencia suficiente al auditor durante el examen.

Dentro de esta norma se indica una guía para planificación, ejecución y evaluación del muestreo en auditoría.

En la norma de auditoría No. 10, emitida por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, referente al dictamen sobre estados financieros auditados, encontramos:

7. El dictamen del auditor es generalmente emitido en relación con los estados financieros básicos de la compañía: Balance general, estado de resultados, estado de utilidades retenidas y estado de flujo de efectivo.

17. Inciso (c), Aquí se establece que dentro del dictamen, el auditor debe hacer una declaración de que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y que la responsabilidad del Contador Público y Auditor es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, con base en su auditoría.

2.2 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, emitidos por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores :

Como ya se ha mencionado, los estados financieros, suelen ser vistos o analizados en diferentes períodos, por personas que tienen determinado interés en la empresa, y que esperan que la información contable le sea útil, y confiable. Por tal razón deben ser preparados sobre bases o reglas homogéneas, que se denominan "principios de contabilidad generalmente aceptados", que en el Pronunciamiento sobre Contabilidad Financiera No. 1, se define, así: **"Son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación de la entidad económica, las bases de cómputos de las operaciones y la presentación de la información financiera por medio de los estados financieros"**.

La Comisión de Principios de Contabilidad y Normas de Auditoría del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, considera de observancia obligatoria los siguientes principios básicos: (El subrayado es del suscrito)

- **ENTIDAD**: Este principio resume que la empresa es un ente económico, independiente de sus accionistas, propietarios o miembros y en sus estados financieros sólo debe incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de dicho ente;

- **NEGOCIO EN MARCHA**: Supone que la entidad tendrá operaciones en forma continuada a menos que exista clara evidencia de lo contrario;

- **UNIDAD MONETARIA**: Indica que los estados financieros deben estar expresados en la unidad monetaria del país en que esté establecida la entidad;

- **CONSERVATISMO**: Este principio trata que los eventos desfavorables deben de reconocerse de inmediato, evitando la sobrevaluación de las utilidades y los activos. Todo pasivo y pérdidas deben registrarse sin importar si se puede o no determinar su exactitud;

- **SUSTANCIA ANTES QUE FORMA**: Las transacciones y eventos económicos deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su sustancia y

realidad financiera y no solamente de acuerdo con su forma;

- **COSTO HISTORICO ORIGINAL:** Resume que todas las transacciones deben registrarse según las cantidades de efectivo que se desembolsen o la estimación razonable que de ellos se haga en el momento en que se consideren realizados contablemente;

- **REALIZACION:** Se refiere a que la contabilidad considera realizadas las operaciones y eventos económicos: a) Cuando se han efectuado transacciones con otras entidades, b) Cuando ha habido transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes, y c) Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto se puede cuantificar razonablemente;

- **PERIODO CONTABLE:** Para poder informar contablemente, debe dividirse la vida de la entidad en períodos convencionales, que normalmente es de un año, por lo que cualquier informe contable debe indicar el período de que se trata;

- **REVELACION SUFICIENTE:** La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todos los aspectos necesarios, para que el usuario de dichos estados pueda interpretarlos adecuadamente;

- **IMPORTANCIA RELATIVA:** En el registro contable y cuando se preparan estados financieros, debe darse atención primordial a aquellos asuntos importantes susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios;

- **CONSISTENCIA O UNIFORMIDAD:** Los métodos, procedimientos y políticas contables deben aplicarse de manera uniforme dentro de un mismo período contable, y a través de los períodos, para asegurar la comparabilidad de los datos, cualquier cambio debe divulgarse y medirse su efecto.

Además de los principios básicos mencionados, existen otros pronunciamientos sobre contabilidad financiera, que dictan principios específicos para determinados procesos, como por ejemplo, la valuación de inventarios, inversiones, valuación de la propiedad planta y equipo, cuentas por cobrar, pasivos y todo lo relativo a las cuentas principales que figuran en los estados financieros.

3. RESUMEN:

Como puede verse son muchos los conocimientos que obtiene el Contador Público y Auditor, cuando realiza su trabajo, prácticamente se constituye en un especialista, que llega a conocer a fondo el funcionamiento comercial, administrativo y legal de una empresa. Dentro de su trabajo, hace una serie de recomendaciones a su cliente para mejorar las deficiencias que encuentra, así como para mejorar la

productividad del negocio. Por esta razón su asesoría es requerida en diferentes áreas, tales como contabilidad, finanzas, aspectos fiscales y aspectos administrativos.

Los estados financieros, incluyen notas, en donde se explica la integración de cuentas importantes, los métodos de depreciación y valuación, así como se dan a conocer aquellos eventos subsecuentes importantes que pueden afectar en un futuro a la empresa.

No hay información más confiable y segura que la contenida en los estados financieros auditados, especialmente cuando el dictamen del Contador Público y Auditor es sin salvedades. Por estas circunstancias, es que las instituciones bancarias deben hacer los análisis financieros de sus clientes, con base en estados financieros auditados.

CAPITULO IV

ESTADOS FINANCIEROS PRINCIPALES PARA EL ANALISIS

1. LA LOGISTICA PRESTAMISTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros proveen una rica fuente de datos sobre una compañía, sus operaciones y su gerencia. La evaluación de los estados financieros históricos de una firma puede proveer indicadores claves que podrían predecir dificultades o indicar la probabilidad de éxito en su habilidad para pagar un préstamo bancario en algún momento futuro.

Los estados financieros son esencialmente un sustituto para el conocimiento detallado, de día en día de un negocio, sus operaciones y su gerencia, son las herramientas más útiles disponibles a los banqueros para el análisis de crédito. **En el pasado, sin embargo, los bancos concedían préstamos exitosos y se les pagaba tanto el principal como los intereses sin tener estados financieros que les asistieran en la evaluación de los méritos de un cliente para la concesión de crédito. Lo que les faltaba en información financiera detallada, lo compensaban con el conocimiento personal de sus clientes y las actividades comerciales de éstos, de su habilidad gerencial, ética y carácter. Se familiarizaban con la naturaleza del negocio del cliente averiguando que se requería para producir y**

vender el producto y las áreas de riesgo en las operaciones comerciales, y desarrollaban un conocimiento personal del ambiente comercial local, el ambiente político y legal, y las prácticas y normas de la industria y negocio.

En el mundo contemporáneo de los negocios, al basarse solo en el conocimiento personal adquirido mediante la experiencia y proximidad personal al cliente ya no resulta práctico, ni aún posible. **El crecimiento del negocio, tanto en tamaño como en complejidad, ha diluido la habilidad de una persona en una empresa comercial para ser el único tomador de decisiones y para conocer todo lo que está sucediendo en el negocio. Y por igual motivo, el tamaño y complejidad crecientes del mercado de los banqueros ha diluido la habilidad del banquero para adquirir fácilmente información personal completa sobre cada proposición de préstamo.** Este mismo proceso de expansión y creciente complejidad exige una planificación mejor y a mayor plazo por parte de los gerentes de negocios y la evaluación de ese proceso de planificación por los banqueros. Los estados financieros han evolucionado como herramientas primordiales para asistir a los gerentes de negocios en la operación del negocio (estados financieros internos) y para asistir a los inversionistas y acreedores externos en la evaluación de la administración del negocio(estados financieros publicados).

El análisis de los estados financieros generalmente proveerá un sustituto para el conocimiento personal del negocio de un cliente y sus operaciones. El

resultado final del análisis sigue siendo el mismo: Conocer la compañía, sus operaciones, su industria y ambiente lo suficientemente bien como para evaluar la habilidad de la gerencia para administrar la compañía exitosamente y para mitigar los riesgos en las operaciones comerciales, y, en consecuencia, para evaluar la habilidad de la firma para pagar sus préstamos.

Los préstamos son préstamos gerenciales. Es decir, el banco presta solamente cuando tiene plena confianza en la habilidad de la gerencia de la firma y descansa a la postre en esa habilidad para pagar los préstamos. Los estados financieros son, ante todo, un reflejo de la gerencia de una compañía y los resultados de sus decisiones gerenciales, y no deben ser visualizados como declaraciones de hecho aisladas y autocontenidas.

Existe una lógica inherente en cualquier cosa que se refleje en los estados financieros de una empresa. Esta lógica está basada en las prácticas contables que rigen la preparación de los estados y la naturaleza del negocio propiamente que se determina en gran medida en la inversión de activos, decisiones sobre financiamiento, y método de operación del negocio en el mercado. **Por ejemplo, todas las compañías experimentan un ciclo de conversión de activos, es decir se invierte en materia prima, se convierte esta materia prima en producto terminado, vende el producto terminado y recauda los fondos. Este ciclo es singular y repetitivo en cualquier clase de empresa y es de gran ayuda para**

entender y evaluar los estados financieros.

2. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS QUE SE UTILIZAN:

La situación financiera de una empresa y los resultados obtenidos, como consecuencia de las transacciones realizadas en cada ejercicio fiscal, se presentan a través de los llamados estados financieros, los cuales se preparan con los datos contenidos en la contabilidad. Su objetivo es el de mostrar en forma resumida a cualquier interesado, sobre la marcha del negocio.

Es sumamente importante que el analista de créditos, tenga plena conciencia, de lo que realmente son los estados financieros, no debe olvidarse que existen aspectos complementarios, dentro de los que se mencionan los siguientes:

a) Los bienes inmuebles se registran al costo de adquisición, sin embargo, conforme el transcurso de los años, éstos suelen ganar plusvalía, cuyo valor comercial resulta muy por encima del valor registrado. Algunas empresas acostumbran a reevaluarlos periódicamente, ajustando en libros su valor conforme el procedimiento contable legal;

b) Cuando se trata de maquinaria u otros bienes similares, que ya tienen

varios años de uso, podemos encontrar con que actualmente el precio de reposición de dichos bienes es mucho mayor al que se pagó originalmente. La antigüedad de la maquinaria y equipo es importante si el analista considera este aspecto;

c) En los estados financieros se incluye la existencia de activos y pasivos contingentes y de instalación diferidos como los gastos de organización, las prestaciones laborales, depreciaciones, reservas, que constituyen operaciones que son calculadas o amortizadas a criterio de la administración. A veces estos rubros constituyen un importe grande dentro del balance;

d) Los cambios en el nivel de precios, derivados principalmente de la devaluación o apreciación de la moneda del país, es algo que no se mide en los estados financieros.

La Comisión de Principios de Contabilidad y Normas de Auditoría, del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, en su pronunciamiento sobre contabilidad financiera No. 10, trata sobre la información que debe divulgarse en los estados financieros, y al mismo tiempo determina como estados financieros básicos el BALANCE GENERAL, el ESTADO DE RESULTADOS Y DE UTILIDADES RETENIDAS y el ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO y cualquier otra información explicativa que se identifica

como parte de los estados financieros. Además establece que "los estados financieros deben presentarse en forma comparativa (como mínimo dos períodos)".

2.1 Balance General

Al cierre de cada ejercicio fiscal, toda empresa debe preparar un estado contable, que presente condensadamente y en forma clasificadas, el activo, pasivo y el capital contable existente a esa fecha. Por esta razón muchos dicen que el Balance General es la fotografía de la empresa, que demuestra numéricamente el momento estático de ésta.

Hay dos formas de presentar el balance general: En forma de Cuenta o en forma de reporte. En forma de cuenta es cuando se muestra el activo del lado izquierdo y el pasivo y patrimonio en el lado derecho; en forma de reporte es cuando la presentación es vertical, o sea que primeramente aparece el activo y debajo de éste el pasivo y el capital contable. La decisión de hacerlo en una u otra forma es simplemente por estética ya que el contenido es el mismo.

2.1.1 EL ACTIVO:

En el diccionario de Contabilidad de F. Cholvis, se define el activo como

"Conjunto integrado por los bienes, créditos, derechos y valores inmateriales de una empresa. Se divide en distintos grupos de cuentas según sea la naturaleza económica y financiera de los diversos elementos que lo componen".

En la última parte **cuando se refiere a derechos y valores inmateriales, es común identificarlos en cualquier texto como cargos diferidos u otros activos.** Estos no son un activo en el sentido generalizado; pero si ha de llevarse adelante como un cargo apropiado contra ingresos futuros.

2.1.1.1 Activo Circulante:

Este comprende el efectivo y otras partidas del activo, identificados habitualmente como aquellos que se espera razonablemente se conviertan en efectivo o se vendan o consuman durante el ciclo normal de operaciones del negocio. El ciclo normal de operaciones que se utiliza para separar el activo circulante es de un año.

Bajo el criterio de efectivo y de bienes que también se transforman en efectivo, dentro del ciclo normal de operaciones, podemos integrar dentro de este rubro:

Lo disponible en :

- Caja y bancos;
- Cuentas por cobrar;

- Inventarios;
- Cualquier otra partida que reúna los requisitos de fácil realización o convertibilidad.

Cuando se trate de cuentas o documentos por cobrar, cuyo plazo sea mayor de un año y tiene pagos periódicos, los pagos o amortizaciones que deben hacerse dentro del año, se clasificarán como activo circulante. Las partidas que conforman el activo circulante también debe clasificarse según la prontitud de su conversión, con el objeto de facilitar su interpretación. La clasificación que es usual encontrar o que es la más utilizada es dividirlo en disponible, exigible y realizable. (El subrayado es del suscrito)

2.1.1.2 Inversiones:

Una empresa puede también aplicar recursos en inversiones a largo plazo, las cuales pueden no estar identificadas con las actividades primordiales del negocio. Ejemplo de estas inversiones, las encontramos en el pronunciamiento sobre contabilidad financiera No. 3, inciso 2. que **define bajo este título los valores, generalmente bonos y obligaciones, emitidos por entidades públicas y privadas, que tienen un rendimiento garantizado y son negociables en el mercado**. En el inciso 7 de dicha norma, también se contemplan **la inversión que una entidad efectúa en acciones o participaciones del capital de otra empresa**.

2.1.1.3 Propiedad planta y equipo:

En este rubro deben clasificarse las propiedades físicamente tangibles que han de usarse durante más de un año en las operaciones regulares del negocio y que normalmente no son ni fácilmente convertibles en efectivo ni se intentan revender. El pronunciamiento sobre contabilidad financiera No. 4, emitido por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, establece los principios sobre propiedad, planta y equipo, y en su inciso 6. pone como ejemplo de éstos;

- Terrenos;
- Edificaciones;
- Maquinaria;
- Mobiliario y enseres;
- Equipo;
- Vehículos;
- Herramienta pesada;
- Otros activos similares.

2.1.1.4 Activos intangibles:

También identificados como cargos diferidos, suelen agruparse aquí, los activos que no son susceptibles de poder ser tocados materialmente, como ocurre con las patentes, las marcas de fabrica, licencias, franquicias perpetuas, los

gastos de organización e instalación, el crédito mercantil y otros similares.

Estos activos intangibles aunque tienen un gran valor para la empresa que los posee y que se encuentran contabilizados, no se cotizan, ni tienen valor en el mercado aunque se pueda transmitir su propiedad y cobrar sobre de ellos alguna cantidad que se considere razonable.

Dentro de estos activos, algunos tienen una vida limitada ya sea por ley, por algún reglamento o porque exista un convenio; Mientras que en otros casos no es posible definir el período de vida limitada. En el primer caso se recomienda que el activo se amortice durante el período de vida determinado y en el segundo caso, aunque puede adoptarse el procedimiento de amortización periódica, es conveniente que dicha amortización empiece cuando se tengan indicios que el activo no continuará teniendo valor durante toda la vida del negocio.

2.1.2 EL PASIVO:

El pasivo constituye el conjunto de obligaciones de cualquier naturaleza, que la empresa debe pagar en bienes, valores, o servicios a terceras personas o incluso a los mismos socios. El pasivo puede ser real o contingente. El pasivo real proviene de operaciones que no están sujetas a controversias, o sea que deben de pagarse en fechas determinadas, o en un plazo razonable, aunque no esté fijada la fecha exacta.

El pasivo contingente lo forman las provisiones que se hacen para reconocer el posible pago de una obligación, que puede hacerse realidad en cualquier momento. Es el resultado de la estimación monetaria de cualquier eventualidad que puede constituir una obligación para la empresa; Por ejemplo las provisiones consecuencia de algún litigio judicial, la provisión por impuesto adicional al que ya se pagó, así como las multas que pueden resultar por alguna transacción gravable no reconocida en su oportunidad.

2.1.2.1 Pasivo a corto plazo:

El pronunciamiento No. 7 emitido por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. "trata de los principios de contabilidad referentes al registro de las obligaciones a corto plazo de empresas mercantiles. Para efectos de este pronunciamiento, el término "corto plazo" se refiere al ciclo normal de operaciones de una entidad, el cual en la mayoría de los casos es de un año". En el inciso 2. se da la siguiente definición "Los pasivos a corto plazo también llamados pasivos circulantes son obligaciones cuya liquidación requerirá el uso de activos circulantes o la creación de otros pasivos circulantes".

El pasivo a corto plazo está constituido por las obligaciones contraídas comúnmente para agenciar o mantener el capital de trabajo de la empresa; y esto es así porque en su mayor parte provienen de las compras al crédito de materias primas, materiales o mercancías, indispensables para mantener o incrementar el sistema de

producción y venta de los productos. También hay otras obligaciones que aunque específicamente no tienen este destino, llevan por objeto la compra de servicios u otros implementos necesarios para realizar el giro comercial del negocio. En el inciso 6, del pronunciamiento No. 7, se indican algunos conceptos que se incluyen como pasivos a corto plazo:

- Cuentas por pagar;
- Cobros recibidos por anticipado, antes de la venta de los productos o de la prestación del servicio;
- Deudas originadas de operaciones directamente relacionadas con el ciclo de operación, tales como salarios, comisiones, intereses e impuestos;
- Préstamos a corto plazo, o la porción corriente de préstamos a largo plazo;
- Estimaciones de sumas que tendrán que ser desembolsadas dentro del año siguiente por obligaciones conocidas, cuando la cantidad no puede ser determinada exactamente, o cuando no puede identificarse aún la persona o empresa acreedora.

2.1.2.2 Pasivo a largo plazo:

Estas obligaciones están muy ligadas a la adquisición de activos de explotación o activos permanentes de la empresa, tales como maquinaria, inmuebles, vehículos y otros. Estas obligaciones tienen la característica que el plazo para su

pago es mayor de un año, en algunas oportunidades se refieren a obligaciones que se amortizan en plazos hasta de diez o más años.

Cuando las instituciones bancarias conceden créditos a plazos largos, es seguro que llevará como contrapartida la garantía de los bienes que se financian o de los existentes. En algunas oportunidades se da el caso que la empresa utiliza el financiamiento a largo plazo como capital de trabajo, porque quiere asegurarse los recursos que necesitará permanentemente en alguna parte del ciclo de conversión de activos, y las utilidades no son suficientes para pagar la deuda en el corto plazo. En estos casos, la parte de la deuda que se tiene comprometido pagar en el año, debe clasificarse como pasivo de corto plazo.

En el pronunciamiento sobre contabilidad financiera No. 16, emitido por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, inciso 3. define que "el pasivo a largo plazo está representado por las obligaciones cuyo vencimiento sea posterior a un año, o al ciclo normal de las operaciones si éste es mayor. La parte del pasivo a largo plazo que por el transcurso del tiempo llega a ser pagadera dentro de los próximos doce meses o dentro del ciclo normal de operaciones si éste último es mayor, se convierte en pasivo a corto plazo". Asimismo, en el inciso 4. indica que los pasivos a largo plazo, consisten principalmente en:

- Préstamos a largo plazo;

- Hipotecas;
- Documentos por pagar;
- Préstamos de accionistas y de compañías afiliadas.

2.1.2.3 Créditos diferidos y pasivos contingentes:

En pocas ocasiones se les observa en un balance y se refieren los créditos diferidos a toda clase de ganancia cobrada anticipadamente y que debe afectar a los resultados de ejercicios futuros y no solamente a los del período en que se percibieron. Los pasivos contingentes, son deudas que se relacionan cuando la empresa es avalista de un título de crédito o cuando se incumple un contrato, y la empresa resulta obligada a reconocer una obligación que se le convierte en real monetariamente.

2.1.3 CAPITAL CONTABLE:

Este es el último rubro del balance general, que aparece colocado abajo del total del pasivo, y su presencia concilia el saldo con el valor total del activo. Es decir que cumple la función matemática de que $PASIVO + CAPITAL = ACTIVO$. Es el rubro que representa el aporte monetario de los accionistas o propietarios del negocio, y las reservas y ganancias que éstos han permitido se acumulen en el negocio.

En el pronunciamiento sobre contabilidad financiera No. 15, emitido por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, inciso 2. Dice: "El capital contable representa la inversión de los accionistas o socios en una entidad e incluye las aportaciones, más las utilidades retenidas o menos las pérdidas acumuladas, más las reservas u otro tipo de superávit". En el incisos del 3 al 6 de la referida norma No. 15 especifica: Los principales conceptos que abarca el capital contable se clasifica en forma general dentro de los rubros siguientes:

- **Capital:** "Está representado por acciones o partes sociales que han sido emitidas a los accionistas o socios como constancia de su participación, o acreditamiento de derechos en una entidad";

- **Reservas de capital:** "Estas reservas están representadas por aquellas partidas que se han separado o retenido de las utilidades de una entidad, por razones voluntarias o por disposiciones contractuales o legales. Entre estas últimas puedes mencionarse la Reserva Legal";

- **Utilidades o pérdidas acumuladas:** "Representan las utilidades generadas por las operaciones de una entidad y que no han sido distribuidas o decretadas por decisión de los accionistas".

En el capítulo XXIII, página 673 y 675, del libro Análisis Práctico de Estados

Financieros, de Foulke, indica "la última partida antes del total del pasivo y el capital del balance de situación de cualquier empresa comercial o industria organizada como sociedad anónima es de ordinario, la de **utilidades retenidas (superávit ganado)**. Esta partida o cuenta es el eslabón que sirve de conexión entre el estado de ganancias y pérdidas y el balance de situación". La cuenta de utilidades retenidas debe representar ganancias reales retenidas por la sociedad anónima desde su organización o reorganización después de haber considerado los desembolsos por dividendos.

2.2 Estado de Resultados y de utilidades retenidas

En el capítulo XVIII, página 573, Análisis Práctico de Estados Financieros, de Foulke, define al estado de resultados como "el cuadro numérico que presenta los ingresos y gastos de una empresa mercantil durante determinado espacio de tiempo y luego da un resultado final que representa el importe de las utilidades o pérdidas netas del período cubierto, generalmente el ejercicio económico de la empresa de que se trate."

Al estado de resultados, conforme la norma de contabilidad financiera No. 11, inciso 10 se le llama también Estado de Ingresos y Gastos o Estado de Pérdidas y Ganancias. El gran volumen de transacciones que ocurren dentro del ciclo económico en una empresa, se van agrupando en varias divisiones de cuentas, hasta llegar a las

cuentas principales o matrices. Esto hace que la presentación del estado de resultados se haga en forma condensada, por lo que resulta conveniente identificar como deben clasificarse los rubros.

Según el pronunciamiento sobre contabilidad financiera No. 10, emitida por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, que contiene las divulgaciones en los estados financieros, en su inciso 25, dice **ESTADO DE RESULTADOS**, partidas de ingresos y gastos. Presentar separadamente:

- a) Ventas;
- b) Costo de ventas;
- c) Costo de producción;
- d) Gastos de venta y su composición;
- e) Gastos de administración y su composición;
- f) Gastos financieros;
- g) Resultados de inversiones contabilizadas bajo el método de participación;
- h) Resultados de inversiones contabilizadas bajo el método del costo;
- i) Otros ingresos y gastos. Partidas significativas mostradas separadamente;
- j) Partidas extraordinarias y no usuales;
- k) Efecto acumulativo de un cambio contable;
- l) Impuesto sobre la renta;
- m) Utilidad o pérdida neta.

En el pronunciamiento No. 11, emitido por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, inciso 11, establece **FORMAS DE PRESENTACION**. "Este estado debe presentarse de tal forma que se muestren los distintos niveles de utilidad tales como ganancia bruta en ventas, utilidad en operaciones (ganancia bruta menos gastos de operación), utilidad antes de impuesto, utilidad antes de partidas extraordinarias, etc., y utilidad neta". (El subrayado es del suscrito)

La fuente principal de ingresos de un estado de resultados, lo constituyen las ventas, ya sean éstas de bienes o de prestación de servicios. De aquí se descuentan todos los costos y gastos necesarios que les dieron origen, hasta llegar a la utilidad neta.

En el pronunciamiento sobre contabilidad financiera No. 8, emitido por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, que trata sobre las bases para el reconocimiento de ingresos en el estado de resultados, que se originan en el curso de las actividades normales de la empresa, define en el inciso 3 y 5, "En forma general puede decirse que el ingreso es el incremento bruto en activos o la reducción bruta en pasivos, que resulte de cualquier transacción directamente relacionada con una actividad rentable de una entidad, que pueda cambiar la ecuación patrimonial. En otras palabras puede decirse que el ingreso es el importe obtenido en efectivo, cuentas por cobrar u otra prestación, que se origine en el curso de la actividad normal de una empresa al realizar operaciones de venta de bienes, de prestación de

servicios o de la utilización por terceros de activos de la empresa que producen rentas tales como: intereses, regalías y dividendos". También en el inciso 11, del pronunciamiento No. 8, emitido por el Instituto de Contadores Públicos y Auditores, conceptúa la **VENTA DE PRODUCTOS** "cuando el vendedor ha transferido al comprador los riesgos y beneficios importantes identificados con la propiedad vendida, en tanto que los actos de vender se han realizado y el vendedor no retiene facultades de administración o de control efectivo sobre los bienes transferidos en un grado que normalmente se identifica con la propiedad". En el inciso No. 14, se conceptúa la **VENTA DE SERVICIOS** como "una operación que involucra la prestación de un servicio, los ingresos deben ser reconocidos cuando el servicio ha sido ejecutado, para lo cual debe tenerse en cuenta haber cumplido con los requerimientos del mismo y si puede determinarse el precio del servicio. Asimismo, deberá tenerse en cuenta que no existan incertidumbres importantes respecto a su cobro".

COSTO DE LO VENDIDO, esta parte del estado de resultados, es muy útil para el análisis, pues nos muestra datos que se relacionan con otras secciones de los estados financieros, tales como las compras de mercancías, los inventarios inicial y final, y el costo de la mercaderías vendida. Cuando se trata de una industria, aparecerá además **EL COSTO DE PRODUCCION**, que suele ser preparado y presentado por separado, con un detalle de todas las partidas que la integran, desde los inventarios, más los procesos que intervienen, hasta llegar a finalizar el producto.

UTILIDAD BRUTA EN VENTAS, constituye el margen de ganancia, que genera el precio de venta del producto, menos su costo de ventas.

LA UTILIDAD EN OPERACIONES, ésta resulta de restar a la utilidad bruta en ventas, los gastos originados por la actividad de comprar, vender y administrar el negocio, que se identifican como gastos de venta y gastos de administración.

2.3 Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo, muestra el movimiento del efectivo que sale y que ingresa al negocio, por medio de una lista de las fuentes de ingresos de efectivo y desembolsos de efectivo. Nos indica las razones que dieron lugar a los aumentos y disminuciones de efectivo.

El pronunciamiento sobre contabilidad financiera No. 24, del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, establece las normas para la presentación del estado de flujo de efectivo como parte de los estados financieros básicos, definiendo en el inciso 4. **El propósito principal es "el de proporcionar información relevante acerca de la recepción y pagos de efectivo de una entidad durante un período. También presenta los cambios de un período a otro en la situación financiera de la entidad"**.

2.3.1 Ventajas del flujo de efectivo

En el inciso 5. se ponen de manifiesto las ventajas que pueden obtenerse del análisis del estado de flujo de efectivo:

- a) Evaluar la capacidad de la entidad para generar flujos de efectivo neto positivos en el futuro;
- b) Evaluar la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones, pagar dividendos y sus necesidades de financiamiento.
- c) Evaluar los efectos de las transacciones de inversión y financiamiento que se realizan en un período (ya sean en efectivo o no) sobre la posición financiera de una entidad.

2.3.2 Formas de presentación:

El estado de flujo de efectivo debe presentar por separado tres flujos de efectivo, así:

- **Flujo de efectivo por actividades de inversión;**
- **Flujo de efectivo por actividades de Financiamiento;**
- **Flujo de efectivo por actividades de operación.**

El flujo de efectivo por actividades de inversión: Incluye, conforme el inciso 15. del pronunciamiento No. 24, del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, "la concesión y cobranza de préstamos y la adquisición y disposición de instrumentos de deuda o capital, así como de propiedad, planta y equipo y otros activos productivos. Esto es activos utilizados en la producción de mercaderías o servicios por parte de una entidad (sin considerar los materiales que constituyen parte del inventario de una compañía)".

El flujo de efectivo por actividades de financiamiento: Las actividades de financiamiento según el inciso 18. del pronunciamiento No. 24, del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, "incluyen la obtención de recursos de los propietarios o cualquier otra entidad que otorgue recursos con un propósito específico, la solicitud de dinero a préstamos y el pago de las cantidades solicitadas, o de otra manera, la cobertura de las obligaciones y otros recursos de los acreedores con créditos a largo plazo".

El flujo de efectivo por actividades operativas: En el inciso 21 del pronunciamiento No. 24, del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, se indica que las actividades operativas incluyen todas las transacciones y otros eventos que no están definidos como actividades de inversión o de financiamiento. Las actividades operativas generalmente incluyen la producción, la entrega de mercaderías y la prestación de servicios. Los flujos de efectivo

provenientes de estas operaciones son generalmente los efectos del dinero en las transacciones y otros eventos que participan en la determinación de la utilidad neta.

2.3.3 Formas de elaborar el estado de flujo de efectivo

Método directo: es una forma analítica de presentar los ingresos y salidas que ocurrieron en las actividades de operación de una empresa, cuya suma algebraica representa el flujo neto de las actividades operacionales.

Método indirecto: Comienza con la ganancia neta, a la que se suman los gastos y se restan los productos que no constituyen operaciones en efectivo del período. La cantidad que resulte se concilia con el flujo neto de efectivo en las actividades operacionales. Bajo esta modalidad no se muestran los ingresos y salida de las actividades operacionales.

CAPITULO V

INFORMACION Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE

DEBE ACOMPAÑARSE A LOS ESTADOS FINANCIERO

En cuanto más riesgo crediticio se determine, o existan dudas sobre algunos rubros de los estados financieros, será necesario requerir a la empresa solicitante del crédito, información o documentación más detallada, con el objeto de permitir al analista una visión más completa sobre la capacidad de la empresa para amortizar sus obligaciones. Dentro de esta información complementaria, se pueden mencionar la siguiente:

1. CUENTAS POR COBRAR.

Como ya se mencionó, dentro del ciclo de conversión de activos de una empresa, la administración eficiente de las cuentas por cobrar es determinante para generar oportunamente el flujo de efectivo, que provea a la empresa del efectivo necesario para el mantenimiento de sus inventarios y de su proceso de producción, así como para cumplir con el pago de las obligaciones adquiridas.

La situación de los saldos que integran las cuentas por cobrar, se encuentran

muy ligados a la **POLITICA DE VENTAS** que la empresa esté aplicando en determinadas épocas. A veces ocurre que una empresa adopta la decisión de incrementar su volumen de ventas, para lo cual procede a ampliar el plazo de la venta al crédito, flexibilizando los requisitos que anteriormente exigía. Obviamente esta medida representa un incremento en las cuentas por cobrar, por lo que si el área de cobranzas, no se revisa y apoya como debe ser, lo más seguro es que a mediano término, la empresa tendrá dentro de su cartera cuentas malas y además estará afrontando problemas de liquidez. Lo contrario también es común que ocurra, hay empresas que aplican demasiadas restricciones en sus ventas al crédito, por lo que la cifra de cuentas por cobrar no es muy grande y consecuentemente, el crecimiento en su volumen de ventas se ve perjudicado y no logran un nivel de utilidades adecuado.

El índice de rotación de las cuentas por cobrar, comparado con el que resulta en otra empresa de actividad similar, o una secuencia histórica de su comportamiento, nos ayudará dentro del análisis global, pero si es necesario profundizar más sobre la calidad de las cuentas por cobrar, debe tratarse de obtener una clasificación por vencimiento de las cuentas por cobrar vigentes y una relación clasificada por antigüedad de las cuentas vencidas. Un ejemplo de las cuentas vencidas clasificado podría ser:

<u>Días Pendientes</u>	<u>Saldo en Q.</u>	<u>Porcentaje</u>
Menos de 30	2,000,000	40%
De 30 a 60	1,250,000	25%
De 60 a 90	1,000,000	20%
De 90 a 120	500,000	10%
Más de 120	250,000	5%
TOTALES	5,000,000	100%

Esta relación de cuentas vencidas es una forma indirecta de observar la eficiencia de la administración en la cobranza y en igual forma sería si se tratara de una clasificación de las cuentas vigentes.

2. DETALLE DE LAS PRINCIPALES CUENTAS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Cuando en la evaluación crediticia, no se utilizan estados financieros auditados, con sus respectivas notas, el analista de créditos, hace su trabajo con cierta incertidumbre, por las razones que ya se han comentado en capítulos anteriores. Por lo que se verá en la necesidad de requerir a la empresa solicitante información sobre algunos rubros del balance.

Las cuentas por cobrar, clasificadas en la forma como se menciona en el punto anterior. **En cuanto a los inventarios**, deberá conseguirse información sobre el método de valuación que la empresa utiliza, así como la política de ventas que aplica la empresa, es decir plazos, nivel de existencias contemplado para atender sus ventas y datos sobre los productos que ésta vende.

Inversiones, cuando existen significativamente, es muy importante conocer el detalle de éstas, si es posible con sus características de plazo, tasa de interés y con quien es la inversión.

Maquinaria y equipo, regularmente, la obsolescencia de ésta, causa retrasos en la fabricación de los productos, por lo que es conveniente saber de la situación de la maquinaria y equipo. Con una visita ocular, se pueden disipar muchas de las dudas planteadas.

Edificios y terrenos. Aunque no constituyan garantía directa del crédito, es conveniente verificar su existencia y obtener información sobre las anotaciones que sobre ellos pesan.

Obligaciones por pagar a corto o largo plazo, el detalle de éstas es importante para investigar directamente con los acreedores los hábitos de pago de la empresa.

Capital pagado, Cuando se trata de sociedades anónimas, es conveniente saber el tipo de acciones que integran el capital de la empresa, así como los dividendos o repartimiento de utilidades de años anteriores.

Utilidades retenidas, es conveniente saber a cuantos períodos se refieren las utilidades retenidas.

Ventas, debe tratarse de obtener información sobre el ciclo de ventas de la empresa, es decir cuales son los meses que presentan mejor nivel de ventas.

Gastos, obtener un detalle sobre estos gastos, es algo excepcional, útil para varias etapas de la evaluación financiera. Este tema se amplía un poco más cuando se habla del punto de equilibrio.

3. SEGUN EL TIPO DE EMPRESA, UNA DESCRIPCION DE SUS PRODUCTOS, DEL PROCESO PRODUCTIVO Y UN ESQUEMA DEL MERCADO.

Esta información es de gran utilidad, principalmente si se trata de un analista de créditos con preparación académica, y con experiencia, ya que este tipo de información le facilitará ubicarse tanto dentro como fuera de la empresa. Obtendrá un concepto global e identificará con mayor soltura su situación dentro del mercado.

Esta información, no es difícil de obtener, y sobre todo cuando se trata de empresas bien organizadas, pues estas facetas, son parte del convivir diario de la empresa. Cuando el analista de créditos hace una visita a la empresa, debe tratar de identificar estas áreas, pues le ayudarán posteriormente en el análisis económico financiero.

4. UNA CLASIFICACION DE SUS GASTOS IDENTIFICÁNDOLOS EN FIJOS Y VARIABLES .

Si se cuenta con un detalle de los gastos, la clasificación de éstos en fijos y variables, seguramente la pueda realizar el analista de créditos. No se entra a un detalle práctico de estos gastos, ya que su clasificación se basa en conceptos bastante lógicos. La razón de contar con estos datos es para relacionarlos con el volumen de ventas. Si se logra ampliar la información fuente con el volumen de producción en unidades, se tendrá una relación entre gasto-volumen-utilidad, como se verá mas adelante.

GASTOS FIJOS, es el costo que permanece constante durante un período determinado y para un volumen de actividad productiva adecuado. El costo fijo por unidad se reduce progresivamente a medida que aumenta el volumen de producción.

GASTOS VARIABLE, es el costo que fluctúa en forma total en proporción

directa a los aumentos o disminuciones de la producción. El costo variable por unidad permanece constante dentro del volumen adecuado de la actividad de producción.

GASTOS SEMIVARIABLES, es un gasto que varía con la actividad de la producción pero no proporcionalmente. Tiene tanto un elemento de gasto fijo como un elemento de gasto variable.

EL PUNTO DE EQUILIBRIO, es el punto en el cual el volumen de los ingresos por las ventas totales y el costo total son iguales. Es el punto en el cual no hay ni ganancia ni pérdida.

Para la administración este dato reviste mucha importancia, pues significa el nivel de ventas que se debe obtener para que la empresa guarde un equilibrio. Además el análisis del costo-volumen es el punto de partida para establecer una estructura de precios.

Todas las empresas tienen un punto de equilibrio, y cuando el administrador lo interpreta y entra en el análisis, el punto de equilibrio se transforma en una herramienta útil en la planeación. El Administrador, podrá proyectar lo que puede ocurrir con su utilidad, si aumenta, ventas, si mueve precios, si incrementa gastos, etc. El punto de equilibrio se puede obtener graficando sus componentes o bien por

formula matemática. Veamos el ejemplo con los datos logrados por una empresa al 95% de su capacidad instalada.

VENTAS NETAS	Q.	400,000	100%
(-) COSTO DE VENTAS			
Gastos Fijos	Q.	100,000	25%
Gastos Variables		200,000	50%
		300,000	
GANANCIA	Q.	100,000	25%
		100,000	

La formula matemática es:

$$\text{Peq.} = 1 - \frac{\text{Gastos Fijos}}{\text{Ventas} - (\text{Gastos Variables})}$$

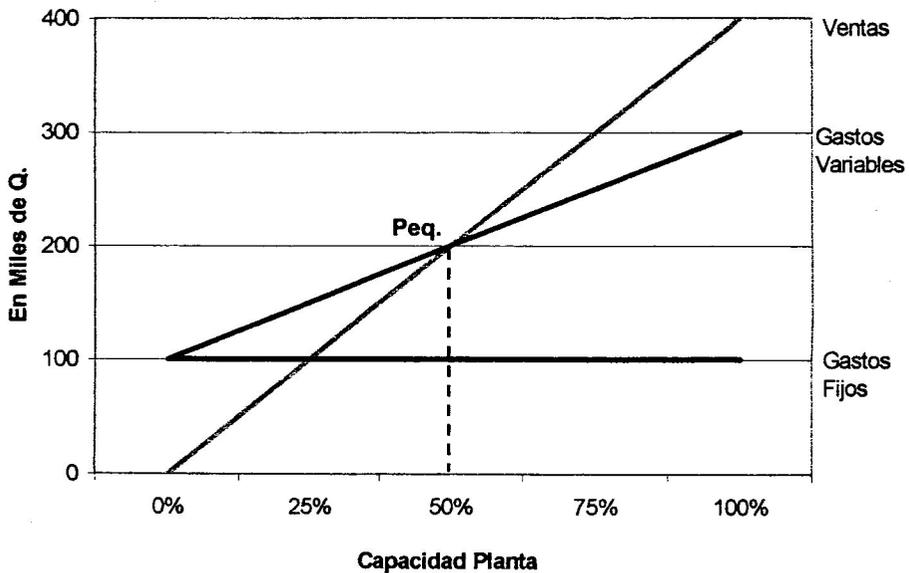
$$\text{Peq.} = \text{Q. } 200,000 \text{ de Ventas}$$

La prueba sería multiplicar el porcentaje del gasto variable por las ventas determinadas como punto de equilibrio y luego habrá que sumarle el total del gasto fijo. Si lo hacemos veremos que $Q200,000 \times 50\%$ de componente de gasto variable = $Q100,000$ más gastos fijos de $Q 100,000 = Q200,000$.

A continuación , veremos el punto de equilibrio representado gráficamente. El

punto de intersección entre la línea de los gastos totales y la línea del total de ventas, marca la localización del punto de equilibrio y al mismo tiempo se relaciona con la capacidad de producción instalada.

Gráfica Punto de Equilibrio



5. FLUJO DE EFECTIVO Y ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS

Cuando se pretende desarrollar un proyecto, es lógico que exista un estudio económico financiero, elaborado por profesionales en la materia. El flujo de caja y los estados financieros proyectados, son dos componentes claves en el estudio. Regularmente en estos estudios, el analista de créditos encontrará suficiente información para hacer sus propias investigaciones y complementar sus propias relaciones de análisis, hasta formarse un criterio sobre la solicitud de crédito. Sin embargo, el analista **debe siempre tener en cuenta que hay factores exógenos que en cualquier momento pueden hacer cambiar las estimaciones proyectadas, tal es el caso del tipo de cambio, tasa de interés, aranceles e impuestos, inflación**, variables muy sensibles, que en países como el nuestro, suelen presentar fluctuaciones drásticas.

La planificación financiera es parte esencial para la buena marcha de las empresas y **LOS PRESUPUESTOS** constituyen la mejor herramienta para hacerlo. En nuestro medio, es normal encontrar gran cantidad de empresas, que se administran a base de presupuestos, el control presupuestario les permite medir con mayor certeza los resultados esperados.

El analista de créditos, probablemente no tendrá acceso a los datos reales del presupuesto, pero es casi seguro que pueda obtener de su cliente alguna proyección

financiera a corto plazo, así como un futuro flujo de caja, que vendrán a convertirse para el analista en un medio más para la evaluación del crédito, principalmente para estudiar lo que la empresa espera de su manejo de efectivo, de su volumen de ventas y como se comportarán sus gastos.

CAPITULO VI

METODOS DE ANALISIS FINANCIERO QUE PUEDEN ADOPTARSE

Cuando vamos a interpretar estados financieros, se pueden usar muchas formas de análisis y muchos métodos, todo depende de la calidad y preparación profesional del analista, para combinar las cuentas y sus cifras, sacar las conclusiones parciales y al final interpretar el panorama general de la empresa, para decidir sobre la concesión del préstamo.

De los conceptos que existen sobre el significado del análisis financiero, el que a mi criterio, encierra más contenido es el expresado por Cesar A. Martelo D. en su libro **El Análisis Financiero en la Auditoría de Estados Financieros**: página 3.

"El análisis de los estados financieros es un estudio de las relaciones que existen entre los diversos elementos de un negocio, manifestados por un conjunto de estados contables que pertenecen a un mismo ejercicio, y de las tendencias de sus elementos, mostrados en una serie de estados financieros que corresponden a varios periodos sucesivos".

Roberto Macias en su libro **El Análisis de Estados Financieros y las Deficiencias en las Empresas**, página 29, conceptúa la palabra análisis así:

"Distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos"

El riesgo financiero desde el punto de vista del banco, puede ser definido como la posibilidad de que una empresa no pueda satisfacer sus obligaciones de deudas de manera oportuna o de manera alguna.

La razón fundamental del análisis de crédito es determinar el riesgo del préstamo, estudiar las probabilidades de pago, y concluir con la recomendación del tipo de crédito y la estructura más adecuada.

El análisis tiene que ser enfocado tanto vertical como horizontalmente, y siempre suele hacerse con datos históricos de la compañía.

1. ANALISIS VERTICAL

En el análisis vertical, el funcionamiento y posición de una firma por un período y en un punto en el tiempo son analizados y comparados con los de empresas similares o con la norma de la industria. El objetivo del análisis vertical es identificar variaciones de la norma, determinar la razón para la variación, y evaluar el efecto sobre el crédito. Los estados financieros de una firma contienen una serie de proporciones que son características del negocio específico al que se dedica la

empresa. Reflejan las condiciones en la industria y economía en general y resultan de decisiones tomadas por la gerencia al controlar los asuntos generales de la empresa.

Cuando se analizan estados financieros, por lógica, el analista resulta aplicando dos o más métodos de análisis. A continuación se mencionan brevemente, los principales métodos que suelen utilizarse.

1.1 Método de porcentajes integrales:

Sirve de base a otros métodos para análisis posteriores. Su empleo determina la importancia relativa a cada partida con relación al monto total, facilitando la cuantificación de las áreas financieras de la empresa.

Consiste en reducir a porcentajes las cantidades contenidas en los estados financieros. Por ejemplo, si se trata del balance general, se relacionan los renglones de éste con el total o la suma de dichos renglones. El total de activo sería la base o sea el 100% y sobre ésta se relacionarían las cuentas que figuran tanto del lado derecho del balance, como las que figuran en el lado izquierdo.

La aplicación de este método en el estado de resultados, se calificaría las ventas como el 100% y como porcentajes relativos o parciales a cada uno de los

rubros que conforman dicho estado. De esta manera se determina que porcentaje del ingreso se ha destinado para cubrir los costos, gastos y que margen de utilidad generó.

1.2 Método de razones:

Este método consiste en relacionar entre sí, los renglones, rubros o cuentas del balance general y del estado de resultados, para obtener los coeficientes o razones, que son de mucha utilidad para efectos de análisis.

La división entre una partida y otra en forma matemática, se conoce como razón, proporción o coeficiente, que indica el número de veces que ésta contiene a la otra. Las partidas deben tener una correlación o un alto grado de dependencia.

La aplicación de este método y las razones que se determinan tienen un gran valor, pero sus resultados deben ser lógicos y significativos, ya que pueden obtenerse razones sin ninguna relación entre los elementos que la componen y que pueden conducir a apreciaciones equivocadas.

Las razones o relaciones no dan las respuestas al análisis, pero nos van a auxiliar para ubicarnos en el camino de preguntas. Al analizar las variantes en las razones, tendremos que investigar las causas del cambio y como éstos

pueden afectar a la empresa en la amortización del crédito.

2. ANALISIS HORIZONTAL

En el análisis horizontal, el funcionamiento de la firma es examinado a lo largo de un período de tiempo, normalmente de 3 a 5 años, a fin de determinar tendencias claves que puedan presagiar dificultades o indicar la probabilidad de la habilidad de una compañía para pagar un préstamo.

2.1 Método de las tendencias o números índices:

Este método estudia la trayectoria que la empresa ha tenido a través de los años por medio de las cifras que muestran sus estados financieros. Se toma para ello un ejercicio o año base que será el punto de partida, dándole por consiguiente a cada rubro un valor del 100%. Todos los años posteriores, se comparan contra el año base, determinando así los crecimientos o disminuciones que han ocurrido en el transcurso del tiempo. Nos indicarán la tendencia que han llevado los distintos rubros que integran los estados financieros, que en el análisis es de gran utilidad para percibir el desplazamiento que pueda tener la empresa en un futuro cercano.

Este método de análisis es combinado con la presentación de gráficas estadísticas. La tendencia del total de activo, pasivo, capital, ventas o costos, se

visualiza y se percibe mejor si lo vemos desplazado en una gráfica de tendencias.

2.2 Método de aumentos o disminuciones:

Este método se trabaja analizando las variaciones en los estados financieros de dos o más períodos, pero en término de cifras absolutas. Puede aplicarse, determinando las variaciones contra un año base, al igual que el método de las tendencias, o bien puede aplicarse, determinando las variaciones de cada año, contra el año anterior.

Bajo esta metodología, está determinado el estado de flujo de efectivo, que forma parte de los estados financieros básicos que presenta el Contador Público y Auditor. Este método lo usamos constantemente en forma parcial, cuando se analizan las cifras de los estados financieros, pues al tener la variación en valores absolutos, inmediatamente percibimos el impacto cuantitativo sobre el rubro analizado.

3. APLICACION DEL ANALISIS FINANCIERO

El análisis del riesgo financiero se concentra en dos áreas: **Liquidez a corto plazo y solvencia a largo plazo.**

3.1 Liquidez a corto plazo:

Significa la habilidad de la empresa para satisfacer sus obligaciones corrientes con su efectivo, o recursos fácilmente convertibles en efectivo disponible. Los problemas de liquidez indican una posición financiera débil que puede afectar también la habilidad de la empresa para generar fondos a largo plazo.

Una forma práctica de evaluar la liquidez a corto plazo, es determinando la suficiencia de capital de trabajo, la relación corriente y la prueba del ácido.

Como al banco le interesa prestarle a un negocio sobre la base de empresa en marcha, la evaluación de la liquidez es un punto clave en el análisis.

3.1.1 Capital de trabajo:

Capital de trabajo, es el exceso de activos corrientes sobre pasivos corrientes. El excedente constituye el margen de protección para los acreedores, en caso que los activos corrientes disminuyan del valor declarado.

Desde el punto de vista bancario, es muy importante evaluar que la empresa solicitante tenga un capital de trabajo adecuado. Bajo esta perspectiva, determinar la calidad de los activos corrientes debe de ser uno de los objetivos principales del análisis, pero para esto es necesario obtener la mayor comprensión posible sobre el tipo de negocio, la naturaleza del producto y las condiciones competitivas y

económicas dentro de las cuales opera la empresa. (El subrayado es del suscrito)

Identificar el tipo de negocio es necesario, pues por naturaleza, no podríamos pretender que un industrial tenga el mismo nivel de capital de trabajo que el de un distribuidor que importa contra pedidos. El industrial, necesitará producir y acumular inventarios, por lo que requerirá mayor capital de trabajo.

Identificar el producto y el tiempo que dura su ciclo de producción, es importante conocerlo, pues regularmente cuanto más tiempo dura el ciclo, más expuesta a riesgo estará la empresa y su rotación de inventarios será lenta. Si el ciclo de producción es corto, seguramente existirá una mayor rotación de inventario. En este caso un acreedor podría exigir mayor capital de trabajo a la empresa cuyo ciclo de producción es largo.

Debe tratarse de obtener información sobre el nivel de competencia, ya que entre más productos similares existan, o productos sustitutos, la estabilidad de la empresa se vuelve más sensible. El acreedor según sea el caso podría pedir un margen de protección mayor de capital de trabajo.

El ambiente económico es una variable, que afecta grandemente a las empresas, tales como épocas de crecimiento económico, épocas de recesión. La

visión futurista del banco, debe formar parte al analizar el capital de trabajo.

La calidad de los activos corrientes, se concibe desde el punto de vista de un banco, como el riesgo de que el valor realizable de los activos corrientes sea menor que el valor declarado de estos activos en los estados financieros. Por lo tanto nos estamos refiriendo a una posible obsolescencia del inventario, cuentas por cobrar morosas o incobrables, así como documentos por cobrar vencidos.

Para poder explicar con más claridad, la razón del análisis financiero con fines crediticios, a manera de ejemplo, en el apéndice figuran el balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, de la empresa "El Materialismo Temporal, S.A.", bajo el supuesto que se trata de una empresa que fabrica cajas de cartón. Todas las relaciones y comparaciones matemáticas que continúan es con base en dicha información.

3.1.2 Relación corriente:

Se determina la relación corriente, dividiendo los activos corrientes entre los pasivos corrientes:

$$\text{Relación corriente} = \frac{\text{Activo corrientes}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{239}{105} = 2.28$$

$$\text{Pasivo corriente} \quad 105$$

(Se puede leer como la expresión 2.28 a 1)

Cuando la relación resulta mayor de 1 a 1, muestra la habilidad de una empresa para satisfacer sus obligaciones corrientes. Sin embargo, no debemos olvidar que el analista debe consolidar su interpretación juntamente con el análisis de la calidad de los activos. Por lógica en cuanto más líquidos sean los activos, menos es permitido que sea la relación corriente.

El término liquidez, significa muy próximo al efectivo. Por cuanto más extenso el ciclo de conversión de los activos, menos líquidas son sus inversiones en inventario.

Normalmente ocurrirán en el tiempo muchos negocios que afectarán los activos circulantes (AC) así como los pasivos circulantes (PC). Estas transacciones pueden dar origen a incrementos casi iguales en los AC y PC.

Cuando la relación corriente es mayor de 1, los incrementos iguales en los AC y PC, dan como resultado una reducción del coeficiente. Y cuando la relación corriente es menor de 1, estos incrementos por igual en ambos rubros, dará como resultado un aumento del coeficiente.

Una relación corriente alta puede presentarse como resultado de negocios no deseables, como por ejemplo sobre inversión en los activos corrientes o bien dificultad en liquidar el inventario y las cuentas por cobrar. Asimismo una relación

corriente baja puede ser consecuencia de operaciones no lucrativas, tales como liquidaciones forzadas de activos corrientes, o por la acumulación innecesaria de cuentas por pagar.

Para el caso de la empresa El Materialismo Temporal, S.A., la relación corriente en los tres años resulta en 2.11, 2.16 y 2.28.

3.1.3 Prueba del Acido:

Se calcula limitando los activos corrientes, ya que solo se consideran el efectivo, las cuentas por cobrar y los documentos por cobrar. Se basa en que se toman en cuenta únicamente aquellos activos que puedan ser cobrados rápidamente:

$$\text{Prueba del Acido.} = \frac{\text{Efectivo} + \text{Dcts. por cobrar} + \text{Ctas. por cobrar}}{\text{Pasivos corrientes}}$$

$$\text{Prueba del Acido} = \frac{116}{80} = 1.45 \text{ (Se puede leer 1.45 a 1)}$$

80

Este es un indicador más riguroso de la liquidez a corto plazo, en el sentido que trata de evaluar como quedan cubiertos los acreedores, sin depender de la venta de los inventarios existentes. **La confiabilidad de este indicador depende totalmente de la calidad de las cuentas a cobrar y el valor en el mercado de los valores.**

Para el caso de la empresa El Materialismo Temporal, S.A., la prueba del ácido resulta en 1.06, 1.06 y 1.45 para cada año.

3.1.4 Rotación de cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar, constituyen el derecho de pago de una empresa contra los clientes, por los productos que le ha vendido o por los servicios que le ha prestado y que aún no se los han pagado. Para determinar la calidad de las cuentas por cobrar, debe incluirse el análisis de antigüedad, que ya fue comentado en su oportunidad, pues hay que recordar que además de ventas deficientes, pueden existir políticas de crédito o de cobro deficientes.

El coeficiente de rotación, se relaciona con la calidad y eficiencia de la gerencia para hacer efectivas las cuentas por cobrar. Este coeficiente se calcula dividiendo las ventas al crédito, o en su defecto las ventas netas, entre las cuentas por cobrar.

$$\text{Rotación} = \frac{\text{Ventas netas}}{\text{Cuentas por cobrar}} = \frac{500}{105} = 4.76 \text{ veces}$$

Las tendencias en la relación de rotación calculada durante varios años, nos pueden dar la pauta si la empresa se ha estado comportando más líquida, o bien si

está siendo afectada. Para el caso de la empresa El Materialismo Temporal, S.A., este indicador es de 5.00, 5.29 y 4.76, la conclusión en primera instancia sería que en el último año, la situación de liquidez ha sido un poco afectada.

El análisis lo complementamos, calculando el tiempo que tardan las cuentas por cobrar para ser convertidas en efectivo, así:

$$\text{Días de cobro} = \frac{365 \text{ días}}{\text{Rotación}} = \frac{365}{4.76} = 77 \text{ días}$$

En el caso de la empresa El Materialismo Temporal, el ciclo de conversión en efectivo de las cuentas por cobrar serían de 73 días, 69 días y 77 días para cada uno de los años.

3.1.5 Rotación de inventarios:

Está influenciado por el método de valorar el inventario, principalmente cuando se utiliza ya sea el método PEPS o UEPS. En el primero de los casos, los inventarios quedan valorados al último precio de adquisición, o sean precios actuales, mientras que en el segundo, los inventarios permanecen valorados a los precios más antiguos. Estos métodos tienen implicaciones favorables y desfavorables sobre los estados financieros, cuando se ven afectados por épocas de inflación, devaluación, huelgas u

otros factores exógenos. Hay que recordar, que la inversión en inventario, casi siempre es la mayor inversión en activos corrientes y que además es la menos líquida, ya que primero hay que venderla y cobrarla, para poder pagar las deudas. Todo el conocimiento que se logre del inventario, ayudará para calificar la calidad de este activo. Cuando se trate de una industria, en el análisis hay que hacer la distinción entre el inventarios de materia prima, lo que queda en proceso y el inventario de productos terminados.

La rotación de inventario se calcula dividiendo el costo de los productos vendidos entre el promedio de inventario (inventario inicial menos el inventario final, dividido entre dos). El resultado nos indicará el número de veces en que fue vendido el inventario o bien el número de veces en que el inventario fue convertido en efectivo o en cuentas por cobrar.

$$\text{Rotación de inventario} = \frac{\text{costo de ventas}}{\text{Promedio inventario}} = \frac{280}{112.5} = 2.49 \text{ veces}$$

Para la empresa El Materialismo Temporal, la rotación de inventario sería de 2.82, 2.92 y 2.49 veces para cada año. En el último año, el ciclo de conversión del inventario en efectivo o cuentas por cobrar, se observó un poco más lento, seguramente por el aumento de éste, para hacer frente al crecimiento en ventas, ya que porcentualmente, el costo de ventas sobre las ventas disminuyó respecto al año

previo.

El análisis de la rotación de inventario, también lo complementamos con el coeficiente de número de días en que el inventario permanece en bodega, antes de venderse, siendo la fórmula así:

$$\text{Días de Inventario} = \frac{365 \text{ días}}{\text{Rotación inventario } 2.49} = \underline{365} = 146 \text{ días}$$

Si hubiera algún medio de comparar todos estos datos con alguna empresa similar, o con algunas estadísticas, sería de mucho beneficio, de lo contrario no tendremos que conformar con los datos históricos, que para la empresa El Materialismo Temporal, fue de 129 días, 125 días y 146 días.

3.2 Solvencia a largo plazo:

También llamada estabilidad financiera, constituye la habilidad de una empresa para efectuar el pago de intereses y los pagos de capital de sus deudas a largo plazo, conforme el plan de pagos comprometido. Por lo tanto una empresa debe estar en capacidad de generar suficientes utilidades a lo largo de los años, que le provea el capital de trabajo necesario para atender sus operaciones, o bien refleje la confianza suficiente ante sus propietarios o acreedores para obtener

financiamiento.

También se relacionan con la solvencia a largo plazo, aquellas razones que nos permiten visualizar un concepto más claro de la fortaleza de los activos de la empresa, así como de las fuentes de financiamiento.

El estudio de la solvencia a largo plazo, la dividiremos en la determinación de indicadores claves sobre la fortaleza de los activos, los que se refieren a la capacidad productiva para generar ganancia, y el análisis del estado flujo de efectivo.

3.2.1 Fortaleza de los activos y fuente de financiamiento

3.2.1.1 Razón de propiedad:

Su objeto es mostrar el porcentaje de la inversión total que ha sido financiada por los accionistas.

$$\text{Razón de propiedad} = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Total activo}} = \frac{160}{365} = 0.44$$

El significado sería que por cada Q 1.00 invertido en los activos, Q 0.44 son puestos por los dueños de la empresa. También puede considerarse que el grado de

propiedad de la empresa es del 44%.

Entre mayor sea esta razón, más independiente será la empresa para planificar sus operaciones. Recordemos que el capital constituye un colchón de seguridad, debe ser suficiente para soportar pérdidas, así como para dar suficiente confianza a los acreedores. En nuestro ejemplo, "El Materialismo Temporal" ha mantenido una razón de propiedad estable, excepto para el último año, que muestra una desviación desfavorable, así tenemos para cada año 45.3%, 45.2% y 43.8% respectivamente.

El capital debe ser capaz de generar utilidades razonables que estimulen el crecimiento de la empresa.

Mientras menor sea esta razón, más fuerte se sentirá la influencia de los acreedores en los planes de la empresa.

Si se compara el total de pasivos entre el total de activos, tendríamos otro indicador, que tendría un sentido contrario a la razón de propiedad, indicaría la influencia directa de los acreedores sobre la empresa. A esta razón se le denomina Razón de endeudamiento.

3.2.1.2 Palanca financiera:

Cuando es necesario que el análisis sea más severo, se acostumbra utilizar solamente el patrimonio tangible, que no es más que el valor en libros del patrimonio menos los activos intangibles. Su objetivo es medir cuanto está dependiendo una empresa de sus acreedores para financiar sus activos en un momento dado.

Cuando se comparan varios años, esta razón nos sirve para ir midiendo la elasticidad de endeudamiento en proporción al capital que se tiene. **Parte del principio que regularmente la responsabilidad de los socios de una empresa está limitada al monto de su capital y que por lo tanto conviene medir hasta donde debe llegar la empresa con sus obligaciones.** Al igual que la razón de propiedad, es útil para planificar y controlar los compromisos de una empresa.

$$\text{Palanca financiera} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{205}{160} = 1.28$$

Por cada Q 1.00 de financiamiento interno, la empresa debe Q 1.28 a los acreedores externos. Las empresas con una palanca alta, estarán dependiendo grandemente del financiamiento externo, mientras que las que muestren una palanca baja, estarán generando su financiamiento internamente. **A mayor la relación,** mayor será el riesgo financiero, es decir más alta la probabilidad que la empresa

tenga problemas para pagar sus deudas.

Para la empresa "El Materialismo Temporal", la palanca financiera correspondiente a los años 1,994, 1,995 y 1,996, sería de 1.21, 1.21 y 1.28 respectivamente.

Es necesario recordar que el tamaño de las razones y su significado, dependerán de la naturaleza del negocio, la estabilidad de sus ingresos y de la estructura de sus activos.

3.2.1.3 Razón de activo fijo:

Esta razón tiene por base que las deudas que se contraen a largo plazo, es para aplicarlas a inversiones fijas o activos fijos. Recordemos que se ha estado mencionando que las obligaciones a corto plazo deben ser para atender los activos de recuperación rápida, ya que lo contrario disminuiríamos nuestro capital de trabajo.

$$\text{Razón de activo fijo} = \frac{\text{Deuda a largo plazo}}{\text{Activo fijo}} = \frac{100}{125} = 0.80$$

Significa que por cada Q 1.00 invertido en activo fijo, hay Q 0.80 de financiamiento a largo plazo. La diferencia de Q 0.20 podemos asumir que es

cubierta con recursos propios. Cuando en los activos fijos figuran bienes inmuebles se recomienda obtener avalúos que la empresa tenga en su poder de fechas recientes. Esta información nos ayudará en la veracidad de las relaciones o razones, y principalmente en definir nuestras apreciaciones. Estos son datos que según su importancia relativa, deberá el analista mencionarlos en su informe o incluirlos dentro del análisis.

Para la empresa "El materialismo Temporal" la razón de activo fijo se muestra así: 0.68, 0.69 y 0.80 respectivamente en cada año.

3.2.2 Capacidad productiva de la empresa para generar ganancias:

Las ganancias son el objetivo de todo negocio y es el medio clásico para medir el progreso de la gestión empresarial a lo largo de los años. Las empresas con altos rendimientos atraen capitales y acumulan capitales para su crecimiento. Las ganancias constituyen la fuente primaria del efectivo, que puede utilizarse para amortizar deudas. En el análisis de créditos, el estudio histórico de los indicadores de productividad, son muy usados para prevenir tendencias futuras.

3.2.2.1 Ganancia neta sobre ventas:

A fin de responder porqué la empresa analizada tiene un determinado

rendimiento sobre ventas en comparación con otras empresas a lo largo del tiempo, es conveniente evaluar los componentes de la productividad, tales como el desplazamiento de las ventas y los distintos gastos que se restan de las ventas, hasta llegar a la ganancia neta. Recordemos que la estructura de costos consiste en una mezcla entre costos fijos y costos variables, que determinan un punto de equilibrio, que ya fue comentado en el capítulo V, numeral 4.

En la página siguiente, podemos observar en forma resumida y a manera de ejemplo, los cambios que han ocurrido en el estado de pérdidas y ganancias de la empresa "Materialismo Temporal" en el término de tres años.

Las ventas se han incrementado cada año, con la gran ventaja que porcentualmente el costo de ventas ha venido disminuyendo, lo que ha originado un aumento en la ganancia bruta. Los gastos de operación han estado aumentando, aunque si entráramos en más detalle, seguramente corresponde al esfuerzo hecho por aumentar las ventas. Los intereses también manifiestan un aumento en términos absolutos, aunque en términos porcentuales en relación con las ventas su variación fue de solamente un 1% para el último año. Si observamos el balance general que figura en el apéndice, veremos que este aumento de intereses, se debe principalmente a la nueva deuda que contrajo la empresa por modernización de su planta y equipo.

Es natural que en el año 1,996 la empresa tenga, en términos absolutos, un impuesto mayor que en los años anteriores, porque los cambios que se comentaron en el párrafo anterior, le fueron favorables, por lo que obtuvo una ganancia mayor en dicho período.

Esta tendencia histórica de la empresa "El Materialismo Temporal", si nos fuera posible, la compararíamos con otras empresas de productos similares, o con algún índice de la industria en que ésta participa, y así observaríamos si esta mejoría es por consecuencia del mercado o bien si es el resultado de decisiones gerenciales.

La forma como se presenta el estado de pérdidas y ganancias para cada año, constituye un ejemplo del método de porcentajes integrales.

"EL MATERIALISMO TEMPORAL, S.A."

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EN MILES DE QUETZALES

AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO

<u>RUBROS</u>	1994		1995		1996	
VENTAS NETAS	375.0	100%	450.0	100%	500.0	100%
COSTO DE VENTAS	240.0	64%	270.0	60%	280.0	56%
GANANCIA BRUTA	135.0	36%	180.0	40%	220.0	44%
Gastos de Operación	75.0	20%	108.0	24%	129.2	26%
GANANCIA OPERACIONAL	60.0	16%	72.0	16%	90.8	18%
Intereses Pagados	10.0	3%	14.0	3%	20.0	4%
GANANCIA ANTES DEL ISR	50.0	13%	58.0	13%	70.8	14%
Impuesto	15.0	4%	17.4	4%	22.5	4%
GANANCIA NETA	35.0	9%	40.6	9%	48.3	10%

3.2.2.2 Eficiencia de los activos:

Desde el punto de vista de que la administración es la responsable del manejo de los recursos propios y ajenos, resulta conveniente saber cual es el rendimiento que se ha logrado sobre el total de los activos que conforman la estructura de la empresa.

$$\text{Rendimiento sobre activos} = \frac{\text{Ganancia neta}}{\text{Activo promedio}} = \frac{48.3}{310+365/2} = 14.3\%$$

Este porcentaje, significaría la eficiencia de la administración para coordinar el funcionamiento general, de los activos productivos e improductivos de la empresa, en términos de ganancia.

Este indicador, debe ser asociado con el nivel de ventas que produjo el total del activo utilizado:

$$\text{Rotación del Activo total} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo promedio}} = \frac{500}{310+365/2} = 1.48 \text{ veces}$$

Aquí tenemos que el total de activo rotó 1.48 veces debido al volumen de ventas conseguido. Es decir que por cada Q 1.00 de activo invertido, la empresa logró vender Q 1.48. Para la empresa "El Materialismo Temporal", estos indicadores muestran la siguiente tendencia:

Rendimiento sobre activos: 13.2%, 14.1%, y 14.3% para cada año.

Rotación del activo total: 1.41, 1.56, y 1.48 veces para cada año.

Si en los períodos analizados, observamos un comportamiento favorable de

los indicadores de la eficiencia en el uso de los activos, tendríamos más bases para reforzar el comentario hecho sobre la tendencia futura de la empresa.

3.2.2.3 Rendimiento sobre capital:

Cuando alguna persona hace una inversión en una empresa, espera utilidades, y cuando éstas son buenas, su interés por el desarrollo de la empresa crece. Confía más en la administración y seguramente estará en la disposición de colaborar con éstos, en los planes futuros de la empresa.

Cuando los propietarios son los mismos administradores, obtener las mejores utilidades constituye un reto personal y ante todo a su capacidad empresarial.

Como ya se ha mencionado, la estructura financiera de una empresa la forman los activos, los pasivos y el capital contable. Lo adecuado de esta estructura, se mide por medio de la calidad de sus activos, en un endeudamiento adecuado y una respuesta adecuada de capital. Sobre esta combinación, es que se debe analizar el rendimiento sobre el capital.

$$\text{Rendimiento sobre capital} = \frac{\text{Ganancia neta}}{\text{Capital promedio}} = \frac{48.3}{100+100/2} = 48.3\%$$

Dentro de una adecuada estructura financiera, entre más alto el porcentaje de ganancia sobre el capital, más altas las probabilidades de obtener préstamos a largo plazo. De continuar la empresa con esta tendencia, cada dos años, casi estaría duplicando su capital pagado. Cuando se trata de sociedades anónimas, para determinar el rendimiento sobre el capital, es necesario determinar si hay acciones preferentes, las cuales se deducirán para el cálculo, juntamente con la parte de la ganancia comprometida. El rendimiento sobre el capital, para los tres años, de la empresa "El Materialismo Temporal", es el siguiente: 35%, 40.6% y 48.3%. También podríamos obtener el rendimiento sobre el capital contable de la empresa, que significaría la ganancia porcentual que el patrimonio de la empresa generó durante el período analizado. Cuando la empresa acostumbra acumular utilidades, sin capitalizarlas formalmente, puede resultar importante este indicador.

3.2.3 Análisis del estado de flujo de efectivo:

Los préstamos deben ser pagados en efectivo, por lo tanto nos interesa mucho la habilidad de la administración para generar suficiente efectivo para pagar las deudas. El estado de flujo de efectivo, es una herramienta clave para comprender los movimientos de efectivo que ocurren en el negocio.

EL contenido y ventajas del estado de flujo de efectivo, ya fueron comentados en el capítulo IV, numeral 2.3 de esta tesis, por lo que nos referiremos brevemente al estado de flujo de efectivo de la empresa "El Materialismo Temporal", que se presenta

en el apéndice. La principal fuente generadora de efectivo, provinieron de sus actividades de operación, que en miles de quetzales, se situaron así: Para el año de 1,994 en Q 29,0, para el año de 1,995 en Q 38,4 y para 1,996 en Q 33,0. Este nivel de efectivo muy satisfactorio, le permitió cubrir sus actividades de inversión, tales como la adquisición de planta y equipo, y quedar todavía con efectivo antes de financiamiento de Q 8,0 Q 9,1 y Q 14,8 respectivamente en cada año. Podemos deducir que la empresa tiene la política de pagar altos dividendos, por lo que optó por complementar su flujo de efectivo con endeudamientos a largo plazo, dejando un nivel de efectivo en caja muy similar en los tres años, que aparentemente le es suficiente.

Lo interesante que nos demuestra el estado de flujo de efectivo, es que "El Materialismo Temporal" constituye una empresa que genera suficientes fondos para cubrir todas sus necesidades, si el dividendo pagado hubiera sido menor, no habría sido necesario recurrir al endeudamiento a largo plazo.

Dentro del análisis del estado de flujo de efectivo, los bancos estarían interesados en concederle a una empresa de este tipo, una línea de crédito.

3.3 Conclusión al análisis de la empresa "El Materialismo Temporal, S.A."

Dentro de un análisis somero de los estados financieros que aparecen en el apéndice y sin entrar en detalles, podríamos sacar la conclusión, que esta empresa entró en un plan de crecimiento en ventas y a su vez en un plan de modernización y

productividad. Invirtió y a su vez hizo más eficiente su planta de producción acompañada de un control de costos, y probablemente presupuestario, que le han rendido muy buenos resultados y que le han permitido no solo distribuir excelentes dividendos, sino también incrementar su patrimonio. Los indicadores financieros muestran una estructura adecuada de sus activos. por lo que estas tendencias reflejan una buena gestión administrativa. Además, en su estado de flujo de efectivo se determina que genera los suficientes fondos para pagar sus obligaciones. Todo esto inspira suficiente confianza e indica la probabilidad que los años próximos mejoren o al menos continúen igual.

LAS RELACIONES, RAZONES Y COMPARACIONES QUE UNA PERSONA QUIERA OBTENER DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, NO TIENEN LIMITE, PERO SU CORRELACION, INTERPRETACION Y APLICABILIDAD PRACTICA PARA UNA DECISION ACERTADA, DEPENDERA MUCHO DE LA PROFUNDIDAD DEL ANALISIS Y CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA, DE LA PREPARACION TECNICA DEL QUE LO HACE Y DEL PROCESO LOGICO QUE SE UTILICE. ESTA ES UNA VERDAD QUE SE REPITE EN LOS TEXTOS QUE TRATAN DE TEMAS FINANCIEROS.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES:

1.1 Los bancos son las únicas instituciones legalmente autorizadas, para captar dinero del público por medio de depósitos y conceder créditos con estos recursos captados. Esta intermediación financiera, está especialmente regulada por el Decreto Ley 315 y sus modificaciones posteriores, que contienen la Ley de Bancos, así como por el Decreto Ley 215 y sus modificaciones posteriores, que contienen la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. Su estructura física, legal y técnica, facilita la custodia y el traslado del dinero de sector en sector, atendiendo la oferta y la demanda de recursos. Por esta razón, constituyen el principal instrumento de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia que establece la Junta Monetaria, que los convierten en impulsores de la actividad económica del país.

1.2 La colocación de los recursos en créditos, tiene que significar para los bancos la seguridad que estos serán pagados, y para cumplir con este principio, los bancos deben contar con un departamento de créditos bien estructurado y con personal especializado, porque la forma de obtener información y documentación del cliente, la evaluación y recomendación, es parte vital para decidir su otorgamiento.

- 1.3 La apertura de entidades extranjeras dentro de nuestro país, así como la penetración de productos importados, ya es una realidad que con el tiempo se acentúa cada vez más. Probablemente la respuesta más próxima debe ser la reconversión de las empresas nacionales para que se tecnifiquen, tanto en el factor humano como en lo referente a su infraestructura. Bajo estas circunstancias, el crédito bancario se constituye en una herramienta esencial, sobre todo para aquellas empresas que buscan proyectarse y que han demostrado contar con una buena gestión administrativa y que por sí solas no podrían hacer frente a sus obligaciones.
- 1.4 El Contador Público y Auditor, además de ser un técnico en materia contable y en auditoría, debe sujetar su trabajo a lo que establecen las Normas de Auditoría y a lo que establecen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, ambos emitidos por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. Por consiguiente, su trabajo lo efectúa con suficiente documentación comprobatoria de las operaciones de la empresa auditada y con un amplio criterio de independencia, por lo que su dictamen sobre los estados financieros es muy valioso.
- 1.5 Dentro del desarrollo de su trabajo, el Contador Público y Auditor, obtiene un amplio conocimiento de la empresa, pudiendo señalar las situaciones

favorables que en él ocurren y las condiciones que le son adversas, lo que lo ubica en una posición ventajosa para aportar ideas y recomendaciones de gran utilidad para la administración de la empresa.

- 1.6 Dentro de las etapas de la evaluación del crédito, la parte que se refiere al análisis de estados financieros auditados, y la información y documentación complementaria, resulta ser la más importante, pues de la combinación de sus componentes obtendremos no sólo respuestas, sino también nuevas interrogantes, que nos conducen finalmente a consolidar nuestra opinión sobre la concesión del crédito.
- 1.7 Los métodos de análisis financiero, regularmente son complementarios entre sí. El Contador Público y Auditor, también los utiliza en su trabajo, haciendo comparaciones y determinando indicadores, que le servirán para sustentar y explicar las variaciones más importantes en el desarrollo de su trabajo.
- 1.8 Para la concesión de crédito bancario, el analista, debe ser un especialista, con conocimientos legales, contables y económicos bien cimentados, pero ante todo debe entender la logística prestamista y actuar con criterio propio.

2. RECOMENDACIONES:

2.1. Recomendamos la inversión en tecnología, en recurso humano capacitado y la búsqueda de una buena estructura organizacional, que son aspectos claves, no sólo porque mejora la imagen de la institución, la hace mas eficiente y le permite mantener un buen servicio con sus clientes. La visión constante al futuro es algo que debe estar muy ligado a cualquier empresa, pero principalmente a instituciones como los bancos.

2.2 Recomendamos a las instituciones bancarias que consideren los estados financieros auditados por Contador Público y Auditor, como parte de la tecnificación y seguridad de sus operaciones, dándole la importancia real que éstos presentan.

2.3 Recomendamos al Contador Público y Auditor, que sin tratar de ser un experto, integre dentro de su actualización profesional, el entendimiento sobre el efecto que los movimientos económicos tienen sobre los negocios. Que es parte del contenido de la Norma de Auditoría No. 3 emitida por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, en la que indica las instrucciones sobre el proceso de planeación.

BIBLIOGRAFIA

1. **ALEXANDER HAMILTON INSTITUTE, Inc.** "Administración del Capital para Ejecutivos Financieros", U.S.A. (S.E.), 1979.
2. **Banco de Guatemala.** Cuadro estadístico del Panorama Monetario, al 26 de Diciembre de 1996.
3. **FOULKE, ROY A.** "Análisis práctico de estados Financieros" traducción al español de la sexta edición en inglés por Manuel de J. Fernández Capero, C.P. Primera Edición en español, U.T.E.H.A, México D.F. 1973.
4. **GUTIERREZ ALFREDO F.** "Los estados Financieros y su Análisis" Segunda Edición, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
5. **Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos.** "Normas de auditoría" recopilación 1992.
6. **Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y auditores** "Principios de contabilidad Generalmente aceptados" Nos. 1-28, recopilación 1992.

7. **JOHNSON, ROBERT W.** "Administración Financiera" Traducción al español de la tercera edición en Inglés por Alfonso Vasseur Walls. Segunda Edición en español, México D.F. Compañía editorial continental, S.A. 1977.

8. **KENNEDU RALPH DALE Y MC MULLEN STEWART YARWOOD.** "Estados financieros , forma, Análisis e Interpretación", Traducción al español de la primera edición en Inglés por Luis Guasch Rubio. Primera edición en Español, U.T.E.H.A. México D.F. 1974.

9. **Ley de Bancos.** Decreto Ley 315 del Congreso de la República y sus posteriores modificaciones.

10. **Ley Orgánica del Banco de Guatemala.** Decreto Ley 215 del congreso de la república y sus posteriores modificaciones.

11. **MACIAS PINEDA ROBERTO.** "El Análisis de Estados Financieros y las Deficiencias en las Empresas" 13ª. Edición, ECASA, MEXICO, 1,992.

12. **MARTELO D. CESAR A.** "El Análisis Financiero en la Auditoría de Estados Financieros" ECASA, MEXICO, 1,980.

13. **MARTINEZ CEREZO, ANTONIO** "Estudio de Crédito Bancario" 1ª. Edición,

México, .D.F. Fondo de Cultura Económica, 1,985.

14. **MONCARZ, RAUL** " Moneda y Banca". Primera edición Estados Unidos de Norte América, Scott Foresmanand Company, 1985.

15. **Superintendencia de Bancos** "Boletín Anual de Estadísticas del Sistema Financiero", 1996.

16. **Superintendencia de Bancos**. Recopilación de las principales disposiciones vigentes, relacionadas con los Bancos de sistema.

APENDICE

EL MATERIALISMO TEMPORAL, S.A.

ESTADO DE SITUACION

(En miles de Quetzales)

AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO

<u>ACTIVOS</u>	<u>1,994</u>	<u>1,995</u>	<u>1,996</u>
Efectivo	10.0	10.5	10.8
Cuentas por cobrar	75.0	85.0	105.0
(-) Provisión	(3.0)	(3.4)	(4.2)
Inventario	85.0	100.0	125.0
Pagos anticipados	1.9	2.5	2.0
Activo Circulante	168.9	194.6	238.6
Planta y Equipo	150.0	180.0	200.0
(Depreciación Acumulada)	(55.0)	(65.0)	(75.0)
Planta y Equipo Neto	95.0	115.0	125.0
Otros Activos	1.1	0.4	1.4
TOTAL ACTIVO	265.0	310.0	365.0
PASIVO			
Cuentas por pagar	50.0	60.0	75.0
Documentos por pagar	20.0	20.0	20.0
Porción corriente de deuda a largo plazo	10.0	10.0	10.0
Pasivo corto plazo	80.0	90.0	105.0
Deuda a largo plazo	65.0	80.0	100.0
SUMA DEL PASIVO	145.0	170.0	205.0
CAPITAL Y RESERVAS			
Capital autorizado y pagado	100.0	100.0	100.0
Utilidades Acumuladas	20.0	40.0	60.0
PATRIMONIO	120.0	140.0	160.0
TOTAL	265.0	310.0	365.0

EL MATERIALISMO TEMPORAL, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

(EN MILES DE QUETZALES)

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JUNIO

CONCEPTO	<u>1,994</u>	<u>1,995</u>	<u>1,996</u>
VENTAS NETAS	375.0	450.0	500.0
COSTO DE VENTAS	(240.0)	(270.0)	(280.0)
GANANCIA BRUTA	135.0	180.0	220.0
GASTOS DE OPERACIÓN	(75.0)	(108.0)	(129.2)
GANANCIA OPERACIONAL	60.0	72.0	90.8
INTERESES PAGADOS	(10.0)	(14.0)	(20.0)
GANANCIA ANTES DE IMPTO.	50.0	58.0	70.8
IMPUESTO	(15.0)	(17.4)	(22.5)
GANANCIA NETA	35.0	40.6	48.3

EL MATERIAL TEMPORAL, S.A.
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 (En Miles de Quetzales)
 AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO

FLUJO DE EFECTIVO POR	<u>1,994</u>	<u>1,995</u>	<u>1,996</u>
Ganancia Neta	35.0	40.6	48.3
(+) Depreciaciones y Amortizaciones	10.0	10.0	10.0
(+) Provisión Ctas. Malas	3.0	3.4	4.2
Ganancia Conciliada con Flujo	48.0	54.0	62.5
Aumento Ctas. Por Cobrar	(10.0)	(10.0)	(20.0)
Aumento Inventarios	(13.0)	(15.0)	(25.0)
Aumento Ctas. Por pagar	5.0	10.0	15.0
Cambio Pagos Anticipados	(1.0)	(0.6)	0.5
Actividades de Operación	29.0	38.4	33.0
Compra Planta y Equipo	(18.2)	(30.0)	(20.0)
Compra Otros Activos	(2.8)	0.7	(1.0)
Actividades de Inversión	(21.0)	(29.3)	(21.0)
Efectivo antes de Financiamiento	8.0	9.1	12.0
Préstamo largo plazo	8.0	15.0	20.0
Dividendos pagados	(15.0)	(23.6)	(31.7)
Actividades de Financiamiento	(7.0)	(8.6)	(11.7)
Aumento neto en efectivo	1.0	0.5	0.3
Efectivo al Inicio	9.0	10.0	10.5
EFFECTIVO FINAL	10.0	10.5	10.8

